

Conferencia Internacional

Lenguaje jurídico:

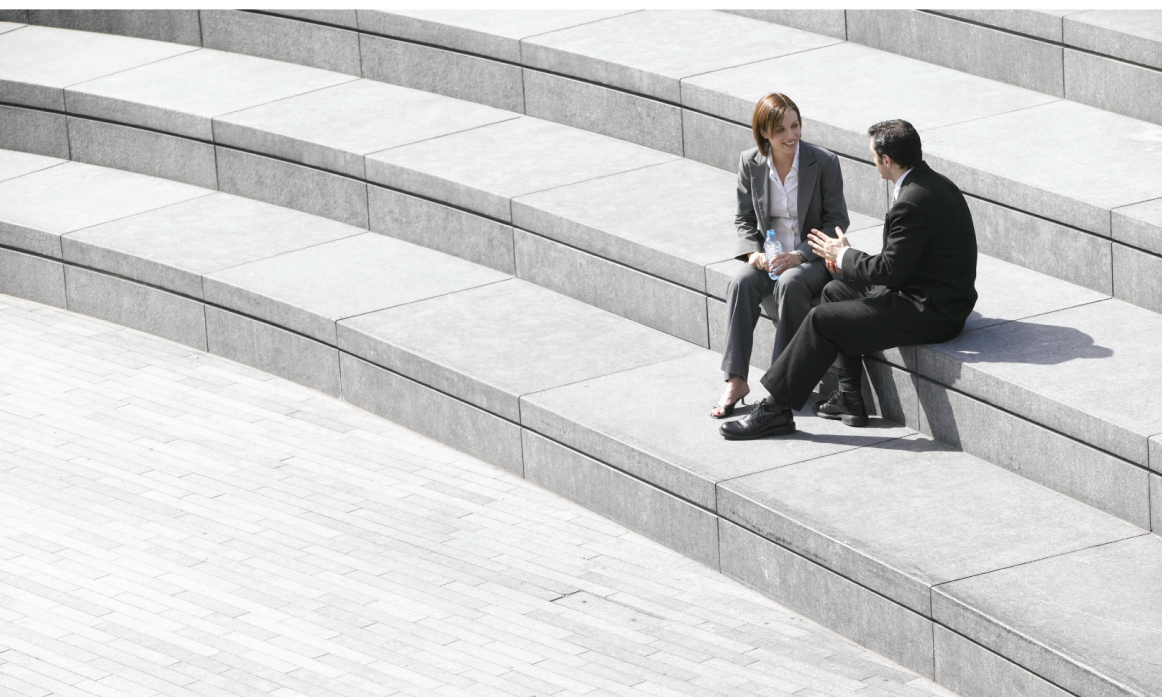


transparente y eficiente



**GOBIERNO
FEDERAL**

SFP



Del 20 al 23 de noviembre de 2008

Sede:
Instituto Tecnológico Autónomo de México
ITAM

Ciudad de México

Mayores Informes:
www.funcionpublica.gob.mx/lenguajeclaro



ITAM



Vivir Mejor

PATROCINADORES / SPONSORS

**Agradecemos el apoyo brindado para realizar esta Conferencia a: /
We would like to thank for their support in this Conference to: /
Nous voulons remercier de leur coopération les institutions suivantes,
car elle a permis la réalisation de cette Conférence :**

- Secretaría de la Función Pública /
Ministry of Public Administration /
Ministère de la Fonction Publique
- Suprema Corte de Justicia de la Nación /
The Supreme Court /
Tribunal Suprême de Justice de la Nation
- Instituto Tecnológico Autónomo de México / ITAM /
- Red de Lenguaje Claro /
Plain Language Network /
Réseau de Langage Clair
- Asociación Internacional en busca de la claridad del lenguaje jurídico /
Clarity / Association Internationale pour la clarté du langage juridique

COMITÉ ORGANIZADOR / ORGANIZING COMMITTEE / ORGANISATEURS

- Subsecretaría de la Función Pública /
Underministry of Public Administration /
Sous-secrétariat de la Fonction Publique
- Dirección General de Simplificación Regulatoria /
General Direction of Regulatory Simplification /
Direction Générale de Simplification Normative
- Departamento Académico de Lenguas del ITAM /
ITAM's Language Academic Department /
Département Académique de Langues de l'ITAM
- Departamento Académico de Derecho del ITAM /
ITAM's Law Academic Department /
Département Académique de Droit de l'ITAM
- Miembros de Clarity / Members of Clarity / Membres de Clarity

¿Cómo actuar frente a la costumbre? ¿Cómo modificar los hábitos que adquirimos por tradición? ¿Es posible cambiar aquello que hemos hecho de la misma manera una y otra vez? ¿Qué pasa cuando el barco de la costumbre tiene que navegar en una realidad cambiante, arrastrada por la corriente del desarrollo democrático, el libre mercado, la integración comercial y los avances tecnológicos?

Los cambios imponen nuevos retos para los Estados y sus sociedades. En las últimas décadas, hemos presenciado una transformación en los modelos políticos y económicos sin precedente en la historia, por su ritmo y profundidad. El Estado, en su papel tradicional, afronta el desafío de seguir siendo la máquina todopoderosa a cargo de vigilar los derechos humanos, sociales, políticos y económicos de sus habitantes, sin exceder su gasto y sin incrementar su tamaño.

En este contexto, es preciso entender a lo que se enfrenta el sector público, por qué es necesario su actuar y cómo las instituciones públicas se pueden organizar mejor para ejecutar sus tareas de manera efectiva y eficiente. Sin embargo, la transformación no es sólo una función de las instituciones gubernamentales; los ciudadanos también intervienen y desempeñan un papel cada vez más activo en las decisiones públicas que afectan su cotidianidad.

La transformación de ambos actores pone de relieve la necesidad de establecer distintas maneras de relacionarse y plantear nuevas formas de expresión y de comunicación. Por un lado, es responsabilidad del Estado proporcionar información clara y objetiva para facilitar el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones de sus gobernados. Por el otro, la sociedad actual exige claridad en los mensajes, en la información y en las cuentas que le rinden las instituciones públicas.

El uso de un Lenguaje Claro, es decir, un lenguaje preciso y comprensible, orientado a las necesidades de información de las personas, fortalece el entendimiento, la transparencia y la seguridad jurídica.

Cotidianamente, las administraciones públicas, los tribunales, los órganos de procuración de justicia, los poderes legislativos emiten actos o normas que se expresan mediante el lenguaje escrito. La calidad del derecho en un país corresponde también a la calidad del lenguaje en el que se expresa. La certidumbre del derecho creado o de la obligación establecida se comunica mediante la claridad en el lenguaje en el que se expresa. Pero además de la relevancia en la certidumbre, los actos del derecho son también formas de comunicación con la ciudadanía. La claridad en el lenguaje es una forma de apropiación y de democratización del derecho. Gana la cultura de la legalidad.

Celebrar esta Conferencia Internacional “Lenguaje jurídico: transparente y eficiente” en México marca un hito en la reflexión sobre la claridad y la precisión del lenguaje que utilizan los funcionarios públicos en el ámbito de las atribuciones de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial. Esta Conferencia es, quizá, un primer cuestionamiento a la expresión escrita arraigada por décadas, la cual obedece a un protocolo o a un área de especialidad particular.

Durante este encuentro escucharemos exposiciones y argumentos sobre la necesidad de transformar nuestra expresión escrita con el propósito de facilitar el entendimiento de los ciudadanos sobre el quehacer gubernamental y para fortalecer la cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y el Estado de derecho a través de la claridad en el lenguaje.



José Roldán y Salomé Flores
Comité Organizador

CONFERENCIA MAGISTRAL LENGUAJE JURÍDICO Y ESTADO DE DERECHO

Min. José Ramón Cossío Díaz (México)

Semblanza curricular

Es abogado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Colima, Maestro por el Centro de Estudios Constitucionales de Madrid y Doctor en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Ha publicado diversos artículos en materia de Derecho constitucional y teoría del Derecho. Fue Jefe del Departamento Académico de Derecho del ITAM. Actualmente, se desempeña como Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; también es profesor de Derecho constitucional del ITAM, miembro del Sistema Nacional de Investigadores y de la Academia Mexicana de Ciencias.

PANEL. TRANSPARENCIA EN EL LENGUAJE JURÍDICO

Benjamín Hill Mayoral (México)

Semblanza curricular

Es Director Ejecutivo de la Comisión Interministerial para la Transparencia y Lucha contra la Corrupción (CITCC) en la Administración Pública Federal.

Nació en Hermosillo, Sonora, en 1968. Es Licenciado en Ciencia Política por el ITAM.

De 1994 a 1995, fue Secretario Técnico de la Subsecretaría de Recursos Naturales de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca; de 1997 a 1999, asesor de la Comisión de Asuntos de la Juventud de la Cámara de Diputados durante la LVII Legislatura, y Subdirector de Evaluación en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del IFE, de 1999 a 2000.

De 2000 a 2001, fue asesor de la Comisión de Administración de la Cámara de Senadores, y de 2001 a 2004, fue Director de Contenido de la Unidad de Vinculación para la Transparencia de la Secretaría de la Función Pública. De 2004 a 2006, fue Director General Adjunto de Vinculación con Gobierno y Sociedad en esa misma Secretaría. En 2006, fue nombrado Jefe de la Unidad de Planeación y Relaciones Internacionales de SEDESOL. Desde enero de 2007, es Secretario Ejecutivo de la CITCC, órgano que preside el Secretario de la Función Pública, Salvador Vega Casillas.

Ha participado como conferencista en más de 50 convenciones, mesas redondas y clases a nivel de licenciatura, maestría y diplomado en la Universidad Anáhuac, El Colegio de México, la UNAM, la Universidad de Monterrey, la Universidad Autónoma de Nuevo León, la Universidad Iberoamericana, la Universidad de Sonora, la Universidad Autónoma del Estado de México y la Universidad Panamericana, entre otras. Ha publicado más de 150 artículos en revistas y diarios de circulación nacional, como *Este País*, *Bien Común y Gobierno*, *Entorno*, *Aduanas*, *Origina*, *Nexos*, *Voz y Voto*, *Etcétera*, *Milenio*, *Reforma* y *El Economista*.

RESUMEN

No puede haber transparencia sin información pública accesible para los ciudadanos. Y la información pública no puede ser accesible si de entrada no existe, si no puede comprenderse, o bien, si no es útil para el ciudadano.

La claridad en la información que el gobierno ofrece a los ciudadanos es fundamental para que pueda tener utilidad y genere los beneficios sociales que la apertura ofrece a una comunidad. La información sirve a los ciudadanos para tomar decisiones más informadas, sirve a los agentes económicos para mejorar las condiciones de competencia, sirve a la sociedad para evaluar mejor las políticas públicas, sirve a la gobernabilidad al mejorar los mecanismos democráticos de rendición de cuentas y, finalmente, sirve al gobierno para mejorar sus procesos y recibir retroalimentación de la sociedad.

Nada de esto es posible si no existe claridad y precisión estratégica en la información pública. Una ley o un

reglamento que no son comprendidos no puede ser aplicados; los datos estadísticos que registran el desempeño de las políticas públicas del gobierno no pueden ofrecer toda su riqueza para el análisis si son sólo unos cuantos quienes pueden aprovecharlos. Tampoco resulta productivo para la sociedad que el gobierno la sepulte con información inútil. Claridad en la información también significa que el gobierno ofrezca al ciudadano información que, al hacerse pública, genere incentivos en el mercado, en el gobierno y en la sociedad misma, que se traduzcan en mejoras sustantivas en el nivel de vida de las personas.

Para que la información en poder de los gobiernos pueda ser útil, tiene que existir claridad en

- a) la manera como se guarda y se ordena la información del gobierno,
- b) el tipo de información que el gobierno da a conocer y
- c) la manera como el gobierno procesa su información para que pueda ser útil.

Blanca Heredia (México) Semblanza curricular

Es Directora del Centro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en México para América Latina. Es politóloga, con Doctorado en la Universidad de Columbia, y líder de opinión en México. En su experiencia profesional, la Dra. Heredia se desempeñó como Secretaria Académica del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), institución pública de formación social líder en México. Asimismo, ocupó el cargo de Directora del Centro para el Desarrollo Democrático del Instituto Federal Electoral (IFE) y se desempeñó como Vicepresidenta de Asuntos Académicos en la Universidad Americana de París.

Como académica, cuenta con numerosas publicaciones sobre economía política del desarrollo y las reformas en México. Su más reciente libro es *Reinventing Leviathan: The Political Economy of Administrative Reform in Developing Countries*.

La Dra. Heredia ha sido profesora en el CIDE y ha impartido cursos en la Universidad de Northwestern, la Universidad de Stanford, la Universidad de California en San Diego, la Universidad Torcuato de Tella, la Universidad de Salamanca, la Universidad de Oxford, entre otras. Tiene un amplio reconocimiento como evaluadora académica y como miembro de consejo de reconocidas casas editoras en México, Estados Unidos y España, y se ha especializado en políticas latinoamericanas.

A través de su reconocida presencia en los medios de comunicación, sus actividades como consultora experta para organizaciones internacionales y agencias gobierno en varios países, y su participación en organizaciones de la sociedad civil, la Dra. Heredia ha contribuido activamente a la construcción de un debate público más amplio, más rico y más sólido en México. Tiene una hija y su nombre es Alicia.

PANEL. DÉCADAS DE PROMOVER EL LENGUAJE CLARO: EL MODELO SUECO

Bengt Baedcke (Suecia) Semblanza curricular

Es experto en lengua en la División de Revisión de Redacción Legal y Lingüística en el Ministerio de Justicia. En 1999, comenzó a trabajar como experto en lengua en oficinas gubernamentales. Además de revisar la legislación sueca, es parte del Servicio de Lengua de Estados Unidos, edita el sitio de Internet del gobierno en materia de lengua y forma parte de comisiones legislativas. Previamente, era especialista en comunicación en McKinsey & Co.

Eva Olovsson (Suecia) Semblanza curricular

Es asesora en materia de lengua en el Consejo Sueco de la Lengua. Ha trabajado en el Consejo Sueco de la Lengua desde 2006. Ahí, es responsable del trabajo relacionado con el Lenguaje Claro concerniente a las autoridades. Tiene amplia experiencia trabajando con autoridades (conferencias, seminarios, pláticas, revisión de textos, elaboración de textos, entre otros). Antes, había trabajado como experta en lengua en oficinas gubernamentales.

RESUMEN

Durante más de 30 años, de manera sistemática, Suecia ha estado promoviendo el Lenguaje Claro en un alto nivel. La lucha contra el lenguaje burocrático y falta de claridad ha sido dirigida tanto a la legislación esbozada en las oficinas gubernamentales como en la comunicación que emplean las autoridades. ¿Qué caracteriza al modelo sueco? ¿Qué métodos han tenido éxito? ¿Cuáles han sido los obstáculos? Y, un punto no menos importante, ¿cuáles son los retos a los que aún deben enfrentarse?

Bengt Baedcke de las Oficinas Gubernamentales de Suecia y Eva Olovsson del Consejo Sueco de la Lengua contarán la historia del modelo sueco desde sus respectivos puntos de vista. Bengt Baedcke también hablará sobre la ley en materia lingüística que acaba de ser propuesta y sobre el Lenguaje Claro en el contexto de la Unión Europea. Eva Olovsson presentará resultados de una encuesta reciente sobre calidad en juicios y también hablará sobre los retos a los que se han enfrentado en el campo de la comunicación de Internet de las autoridades.

CONFERENCIA MAGISTRAL

EL LENGUAJE CLARO Y LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

Luis Bates Hidalgo (Chile)

Semblanza curricular

Es Doctor en Derecho Penal (Universidad Complutense, Madrid), abogado, Consejero y Presidente del Consejo de Defensa del Estado de Chile. Además, fue Ministro de Justicia (2000-2003) durante el gobierno del presidente Ricardo Lagos. Entre otras funciones, destacan la de Presidente de la Comisión Asesora del Presidente de la República sobre el Fortalecimiento de la Probidad Pública, y Presidente del capítulo chileno de *Transparency International*.

En el ámbito académico, ha sido profesor visitante en la Universidad de Harvard (EE.UU.) y es profesor de Derecho en destacadas universidades chilenas. Su preocupación y su área de trabajo actual se orientan hacia la investigación en temas como probidad administrativa, acceso a la justicia, estrategias anticorrupción, transparencia, entre otros.

RESUMEN

La presentación se basa en la convicción del ponente, basada en experiencias públicas y privadas –nacionales e internacionales–, de que el tema de la convocatoria constituye uno de los más importantes retos del siglo XXI, por los alcances que tiene en la vida cotidiana de las personas y en los sistemas democráticos de gobierno, particularmente en las personas que tradicionalmente han estado más alejadas del derecho que regula sus vidas y de la justicia que lo aplica.

Antes de la presentación sobre la importancia del conocimiento y de la conciencia de los derechos y las obligaciones de los hombres y las mujeres en el actual mundo globalizado, así como de los medios de los que hoy se dispone para comunicarlos, se abordará el papel que deberían desempeñar distintos actores en la difusión del derecho y de la justicia en lenguaje “traducido”.

Serán también motivo de la presentación los alcances del lenguaje jurídico transparente y eficiente en la educación cívica y escolar, así como en el trabajo de legisladores, funcionarios públicos y, particularmente, jueces. Este análisis se hará a partir de un *paper* de 20 páginas, que deberá distribuirse antes o durante la Conferencia.

El temario del *paper* es el siguiente:

- I. Introducción sobre la importancia de comunicar correctamente la ley y el derecho, así como su impacto en la vida cotidiana de las personas en los sistemas democráticos de gobierno y la “democracia del diario vivir”. Los derechos, las obligaciones y la responsabilidad social: sus principios y valores.
- II. La participación ciudadana como proceso educativo democrático.
- III. El conocimiento y la conciencia de los derechos y deberes del hombre y de la mujer.
- IV. La comunicación de los derechos y de los deberes. El papel de los abogados y de los programas de acceso a la justicia.
- V. Otras formas de comunicación.
- VI. La educación cívica y la educación escolar.
- VII. El derecho en la educación y en la administración de justicia.

La traducción del lenguaje jurídico al Lenguaje Claro o ciudadano como apoyo de los temas precedentes. Desafío del siglo XXI.

PANEL. BENEFICIOS DEL LENGUAJE CLARO EN LA SEGURIDAD SOCIAL PORTUGUESA

 **Sandra Fisher-Martins (Portugal)**
Semblanza curricular

Dirige Português Claro, una empresa de formación y asesoría en portugués claro, cofundada con Martin Cutts en 2007. Está interesada particularmente en el uso de Lenguaje Claro y en el diseño de información en documentos públicos, como una forma de ayudar a los ciudadanos a tomar decisiones mejor informadas sobre la salud, la educación, la asistencia social, los derechos civiles y otros asuntos importantes.

La Seguridad Social portuguesa abrirá su centro de atención telefónica en diciembre de 2008. El reto principal que tuvieron que afrontar fue la traducción de todos sus materiales a un lenguaje que tanto los operadores del centro de atención telefónica como los clientes pudieran entender.

RESUMEN

Tradicionalmente, la elaboración de información para los ciudadanos ha consistido simplemente “copiar y pegar” la ley en folletos, cartas y sitios de Internet -ignorando por completo al público y sus necesidades-. Los resultados fueron que, cada vez que salía una nueva carta o un nuevo folleto, el servicio de atención al público estaba repleto de gente en busca de respuestas.

Consciente de que este enfoque nunca funcionaría en un centro de atención telefónica, el Instituto de Seguridad Social dio el valiente paso de reescribir toda su información en Lenguaje Claro. Para hacerlo, Português Claro, una empresa de asesoría de portugués claro, fue invitada a trabajar junto con los expertos en Seguridad Social para desarrollar los guiones del nuevo centro de atención telefónica.

Ésta fue la primera vez en que la Administración Pública portuguesa reconocía la falta de efectividad de la burocracia y buscaba ayuda de los expertos en Lenguaje Claro

para crear información más clara y más orientada hacia el usuario. Como suele suceder las primeras veces, no fue sencillo. El proyecto tenía el apoyo de altos funcionarios del gobierno, pero muchos de los directamente involucrados estaban renuentes a abandonar sus antiguos métodos.

Pronto, quienes formamos parte de Português Claro nos dimos cuenta de que tan importante como la reescritura misma era el tiempo que pasábamos escuchando las preocupaciones de la gente y ayudándola a lidiar con los cambios. La resistencia no desaparece simplemente, se necesita reconocer y se deben proporcionar respuestas a todas las preguntas relevantes.

En los últimos meses, la mentalidad organizacional ha cambiado y el personal del Instituto de Seguridad Social ya no considera el Lenguaje Claro como una “forma chistosa de escribir”. Ahora, incluso, se habla de reescribir las cartas estándar y el sitio de Internet.

EXPERIENCIAS DE UN JUEZ PERUANO PARA DESTERRAR EL PÁRRAFO ÚNICO: LA PERSPECTIVA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES

J. Ricardo Macedo Cuenca (Perú)

Semblanza curricular

Es abogado (Universidad Nacional de Trujillo, donde fundó una Comisión de Derechos Humanos), Maestro en Derecho Constitucional y Derechos Humanos (Universidad Nacional Mayor San Marcos, Lima) y autor de *La delegación de facto de funciones jurisdiccionales: violación a la garantía del juez imparcial e independiente* (tesis de Academia de la Magistratura de Perú, 2001). Asimismo, es Juez Civil de Lima, desde 2002, donde ha planteado la indelegabilidad real de la función judicial como base de una nueva organización de justicia.

RESUMEN

En Latinoamérica, a la inadecuada atención de servicios básicos -como los de trabajo, salud, educación, cultura, entre otros- se añade el de una justicia que, al comunicar sentencias y otras resoluciones, utiliza estilos que dificultan o impiden que las personas puedan comprender las decisiones.

Uno de esos estilos es el párrafo único, párrafo sábana o párrafo extenso, o sentencias de un solo párrafo, que afecta los derechos fundamentales de las personas al recurso efectivo, al debido proceso, al acceso a la justicia, a la tutela judicial efectiva (Declaración Universal de los Derechos Humanos, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Convención Americana de los Derechos Humanos, etc.) y, en el Perú, al derecho a la publicidad de la justicia y el derecho de todo ciudadano a realizar libre crítica de las resoluciones judiciales. Se afecta también otros derechos vinculados: la independencia y la imparcialidad judicial; la motivación, la defensa y la impugnación; la transparencia y el acceso a la información pública, etc.

La claridad, la comprensión y la sencillez con las que debe redactarse toda resolución judicial, por ejemplo, a través de párrafos cortos y numerados (todo lo contrario al párrafo único), constituye así un elemento sustancial de los mencionados derechos fundamentales.

Los poderes judiciales iberoamericanos –por lo menos en algunas declaraciones- han reconocido la necesidad de superar esta situación de lenguaje incomprensible, aprobando dos

instrumentos en los que se habla expresamente del asunto: la “Declaración de la Carta de Derechos de las Personas ante la Justicia en el Ámbito Judicial Iberoamericano” (VII Cumbre Iberoamericana de 22 Cortes y Tribunales Supremos, del 27 al 29 noviembre 2002, Cancún, México), y el Código Modelo Iberoamericano de Ética Judicial (XIII Cumbre Judicial Iberoamericana, junio 2006, Santo Domingo, República Dominicana).

Estos instrumentos reconocen la necesidad de que “los actos de comunicación (judiciales) contengan términos sencillos y comprensibles, evitándose el uso de elementos intimidatorios innecesarios”, que “se utilice un lenguaje que (...) resulte comprensible para todos los que no sean especialistas en derecho”, que “las sentencias y demás resoluciones judiciales se redacten (y sean) comprensibles por sus destinatarios, empleando una sintaxis y estructura sencillas”, “la obligación de motivar de los jueces supone expresar, de manera ordenada razones para justificar la decisión” y que en ese sentido “una decisión carente de motivación es, en principio, una decisión arbitraria”, por lo que “las motivaciones deben estar expresadas en un estilo claro y preciso, sin recurrir a tecnicismos innecesarios”, y finalmente que si “la transparencia de las actuaciones del juez es una garantía de la justicia de sus decisiones”, entonces “el juez ha de ofrecer (...) información útil, pertinente, comprensible y fiable”, de tal modo que en lo posible, “todos los actos de la gestión (del juez) deben permitir su publicidad”.

LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y LA CONTRALORÍA SOCIAL: NUEVOS RETOS DEL LENGUAJE CLARO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN MÉXICO

Luis Ernesto Gutiérrez Jiménez (México)

Semblanza curricular

Es Maestro en Administración, con posgrado de la UNAM, donde obtuvo mención honorífica y postulación a la medalla “Alfonso Caso”. Labora en la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), como Subdirector de Operación del Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas. Durante 16 años ha desempeñado diversos cargos públicos en el ISSSTE, la SEP y la CDI, en los que ha abarcado los temas de transparencia y rendición de cuentas, planeación estratégica, mejora regulatoria, consultoría en procesos, y control y evaluación.

RESUMEN

Estudios recientes presentados por la Secretaría de la Función Pública, en el marco del Programa de Mejora de la Gestión 2008-2012, demuestran que dentro de los principales problemas de la gestión pública está la normatividad compleja y el que no se involucra a los ciudadanos en la formulación, el diseño, la puesta en marcha y la evaluación de las políticas públicas.

Además, existe la voluntad del gobierno federal de erigir a la participación ciudadana como una de las principales acciones de transparencia y combate a la corrupción, a través de estrategias como la contraloría social de los programas sociales y los observatorios ciudadanos.

Las reglas de operación de los programas sociales en México se diseñan a partir de un modelo; sin embargo, se encuentra una diversidad de versiones que distan de los documentos claros, sencillos y concretos que, en principio, deberían ser las reglas.

El modelo de “cadena de valor” [Porter, 1985] puede ser trasladado al ámbito del sector del gobierno, específicamente

en la generación de documentos, tales como las reglas de operación, ya que los programas sociales que éstas regulan se erigen como un conjunto de actividades y de funciones entrelazadas, que tienen como objetivo brindar apoyos, servicios u obras a la ciudadanía.

El enfoque sobre las actividades que crean “valor público” [Moore, 1998] responde, de manera natural, a problemas relevantes que preocupan a los ciudadanos/beneficiarios, y facilita la demostración del buen uso de los recursos públicos.

El *quid* radica en definir la “cadena de valor” que especifique quiénes son los participantes (incluida la ciudadanía), cuáles son las actividades y cuánto tiempo se requiere. El resultado sería la generación de “valor público”, a través de “reglas socialmente claras y jurídicamente completas”, con Lenguaje Claro, que contribuyan a elevar la calidad de la planeación y de la ejecución de los programas sociales, a incrementar la confianza de los ciudadanos y a facilitar su participación en actividades de vigilancia y de control.

SESIÓN PLENARIA.

ESTÁNDARES Y ACREDITACIÓN PARA EL LENGUAJE CLARO

Definición de la profesión: colocar el Lenguaje Claro en el campo de las comunicaciones

Dr. Neil James (Australia)

Semblanza curricular

Es Director Ejecutivo de la Fundación del Lenguaje Claro en Australia, la cual combina la formación, la edición y la auditoría en inglés claro con una campaña pública para el uso de un lenguaje más claro en las profesiones. El Dr. James tiene un doctorado en Inglés por la Universidad de Sydney y ha trabajado en el gobierno, en el ámbito editorial y en los medios de comunicación. Ha publicado tres libros y más de 50 artículos y ensayos sobre lengua y literatura. Su libro más reciente, *Writing at Work*, fue publicado por Allen and Unwin en 2007.

ESTÁNDARES Y ACREDITACIÓN PARA EL LENGUAJE CLARO

Definición de la profesión: colocar el Lenguaje Claro en el campo de las comunicaciones

Cualquier abogado que entre a una librería en busca de una referencia sobre pautas de escritura se enfrenta a un conjunto confuso de títulos. Hay libros sobre escritura técnica, diseño de información, análisis del discurso, comunicaciones en materia de negocios, pruebas de usabilidad, psicolingüística, gramática transformacional, inglés claro, legibilidad, estilo y uso. ¿En dónde encaja el Lenguaje Claro en este campo cada vez más amplio de las comunicaciones? ¿A qué disciplina debería recurrir un abogado en busca de ayuda? En esta sesión, revisaremos las principales disciplinas en material de comunicación y ubicaremos al inglés claro en su contexto histórico. Expondremos que el Lenguaje Claro es cercano a la tradición retórica, pero que posee la ventaja de estar en la encrucijada de diversas disciplinas. Entender dónde encaja el Lenguaje Claro como disciplina también es una parte vital del debate actual sobre estándares

y acreditación. Si los profesionales del inglés claro pretenden formar una profesión, necesitamos establecer definiciones claras de la teoría y espectro de nuestro trabajo. Por ejemplo, ¿nos define mejor a qué se aplica nuestro trabajo, como, por ejemplo, el lenguaje de la interacción pública? ¿Nos definen mejor las técnicas que usamos o los elementos lingüísticos y retóricos con los que trabajamos? ¿De qué manera difiere nuestro trabajo en cada área de otras disciplinas de la comunicación? Ofreceremos algunas respuestas a esas preguntas y sugeriremos de qué manera ayudarán a determinar las mejores estructuras institucionales para establecer al Lenguaje Claro como una profesión. Éstas incluyen los estatutos de un cuerpo profesional, los modelos para fijar estándares, los métodos de certificación o acreditación, la relación que tenemos con la academia y la contribución que haremos a la investigación y a la formación.

Helena Englund (Suecia)

Semblanza curricular

Es licenciada en asesoría en materia de lengua sueca y tiene estudios universitarios en Administración de Recursos Humanos para Pedagogos. Es socia y Directora Ejecutiva en la agencia de Lenguaje Claro Språkkonsulterna y es Presidenta de la Asociación de Asesores de Lengua Sueca. Está trabajando como asesora de Lenguaje Claro especializada en lenguaje legible y escritura para Internet. Además, es coautora de *Klarspråk på nätet (Lenguaje Claro en Internet)* y *Tillgängliga webbplatser i praktiken (Sitios de Internet accesibles en práctica)*.

RESUMEN

El debate actual sobre si se debe establecer una asociación profesional de los especialistas Lenguaje Claro, así como de acreditación y certificación, puede tomar muchas ideas de la experiencia sueca. Suecia ya certifica a asesores en material de lengua a través del sistema educativo. Un programa académico otorga el grado de licenciatura a asesores en materia de lengua que terminan con éxito un programa de tres años. El título reconoce un excelente conocimiento del Lenguaje Claro en general, y del sueco en particular, así como la capacidad de adaptar un texto a su público. Aproximadamente 80 por ciento de quienes tienen ese título son miembros de la Asociación de Asesores de Lengua Sueca, la cual imparte cursos breves de educación continua, organiza debates y discusiones sobre la naturaleza del Lenguaje Claro y actividades para fortalecer la identidad

profesional de los asesores en materia de lengua. Lo único que se requiere para tener membresía es que el candidato haya aprobado el examen final. Ni el título ni la membresía son garantía de la actitud del asesor hacia el Lenguaje Claro, pero, en la práctica, todos estamos dedicados a sus principios y somos misioneros de la misma religión. Sin embargo, algunos programas educativos similares pueden surgir en el futuro y la asociación tendrá que decidir si otorga membresía a los graduados o si introduce algún tipo de evaluación práctica. El hecho de que muchas tareas de los asesores de lengua sueca estén conectadas con otras lenguas, en especial con el inglés, hace que también sea importante empatar nuestro trabajo y nuestras metas con los desarrollos internacionales en materia de Lenguaje Claro. Esto incluye el debate actual sobre estándares internacionales de Lenguaje Claro.

ELEMENTOS DE INVESTIGACIÓN SOBRE TÉCNICAS DE LENGUAJE CLARO E IMPLICACIONES PARA ESTABLECER ESTÁNDARES

Annetta Cheek (Estados Unidos)

Semblanza curricular

Es antropóloga y obtuvo un Doctorado de la Universidad de Arizona en 1974. Pasó la mayor parte de su carrera federal escribiendo e instrumentando regulaciones. Después de interesarse en el movimiento de Lenguaje Claro a comienzos de los noventa, pasó 4 años como Presidenta experta en Lenguaje Claro de la Sociedad Nacional del Vicepresidente Gore para Reinventar el Gobierno. Fue Presidenta del Grupo Interinstitucional de Apoyo al Lenguaje Claro, PLAIN, desde que se fundó, en 1995, hasta su retiro del gobierno federal, a comienzos de 2007. Durante ese tiempo, también administró el sitio de Internet de dicho grupo, www.plainlanguage.gov. Es Presidenta del Consejo de Administración de la Asociación privada sin fines de lucro, "Centro para el Lenguaje Claro". Trabaja medio tiempo como asesora, proporcionando formación en Lenguaje Claro, así como escribiendo y ofreciendo asesoría. La Dra. Cheek fue fundamental para lograr que el Congreso estadounidense introdujera la legislación que ordena el uso de Lenguaje Claro en ciertos documentos federales.

Karen Schriver (Estados Unidos)

Semblanza curricular

Es asesora, investigadora y profesora de diseño de información. Su trabajo ha trazado un nuevo territorio para comprender la integración de palabra e imagen, análisis de audiencia, Lenguaje Claro y diseño centrado en la gente. Ganadora de nueve premios por su investigación en diseño de información, la Dra. Schriver ha sido profesora en Carnegie Mellon (Pittsburgh, Pennsylvania, EE.UU.), en la Universidad de Utrecht (Países Bajos), en la Universidad de Washington (Seattle, Washington, EE.UU.), y en la Universidad de Stellenbosch (Sudáfrica). Es miembro de la Sociedad para la Comunicación Técnica, y connotada conferencista ante audiencias de diversas partes del mundo. Su libro, *Dynamics in Document Design: Creating Texts for Readers*, que actualmente se encuentra en la novena impresión, se considera un trabajo esencial en ese ámbito.

RESUMEN

La mayoría de los profesionales del Lenguaje Claro no están familiarizados con la amplia investigación llevada a cabo en las múltiples técnicas lingüísticas, gráficas y tipográficas aceptadas comúnmente como parte de un buen uso del Lenguaje Claro. Nuestra participación examinará los fundamentos de investigación de algunas de las técnicas empleadas por los defensores del Lenguaje Claro. El *paper* incluirá algunas de las técnicas más populares, así como algunas un poco menos conocidas. Tomaremos en consideración la investigación empírica

que apoya o no dichas técnicas, preguntando si nuestras suposiciones sobre lo que funciona deben ser reconsideradas.

Además de la investigación, discutiremos la viabilidad de desarrollar estándares de Lenguaje Claro con base en técnicas lingüísticas específicas. Propondremos un estándar basado en procedimientos como alternativa a uno basado en técnicas, y consideraremos brevemente su utilidad en escenarios interculturales.



PANEL. LOS MITOS DEL LENGUAJE CLARO



Jorge Cerdio Herrán (México)

Semblanza curricular

Es abogado por el ITAM, candidato a Doctor en Derecho por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Actualmente, es Director de la Licenciatura en Derecho del ITAM, profesor e investigador de tiempo completo y Director del Centro de Acceso a la Justicia en el mismo Instituto. Es miembro de la Sociedad Argentina de Análisis Filosófico. Ha publicado diversos artículos sobre teoría del Derecho y argumentación jurídica.



Margarita Galán Vélez (México)

Semblanza curricular

Es Doctora en Educación: Diagnóstico, Medida y Evaluación de la Intervención Educativa, por la Universidad Anáhuac del Norte, en convenio con la Universidad Complutense de Madrid; Maestra en Literatura Comparada, y Licenciada en Letras Modernas (Inglesas), por la UNAM. Desde 1998, es Jefa del Departamento Académico de Lenguas del ITAM. Es profesora de planta del ITAM, en el que ha impartido distintas materias en licenciatura y posgrado. Asimismo, coordina el Diplomado de Redacción Profesional. Ha participado en congresos nacionales e internacionales como ponente en el tema de la enseñanza y la evaluación de la redacción. Desde agosto de 2006, es Presidenta de la Red de Lenguaje Claro en México.

SESIÓN. DISCRECIONALIDAD Y CLARIDAD: ¿SON COMPATIBLES EN LA ESCRITURA JURÍDICA?



Eamonn Moran (Hong Kong)

Semblanza curricular

Es redactor de leyes en el Departamento de Justicia de Hong Kong y miembro de la Comisión de la Reforma Legislativa de Hong Kong. Tiene experiencia de más de 34 años en la redacción de leyes, incluidos 8 años como Abogado Parlamentario Principal en Victoria, Australia. Tiene una amplia trayectoria en la enseñanza y la presentación de redacciones legislativas, así como en interpretación de estatutos. Actualmente, es profesor adjunto en la Escuela de Derecho de la Universidad de Victoria, en Australia, y Presidente de la Asociación de Asesoría Legislativa del Commonwealth.

SESIÓN. DISCRECIONALIDAD Y CLARIDAD: ¿SON COMPATIBLES EN LA ESCRITURA JURÍDICA?

La presentación se centrará en el tema de la transparencia y el lenguaje legal. En ella, se afirma de manera contundente la necesidad de que la legislación no sólo sea legalmente precisa, sino también clara. La presentación se concentrará en las situaciones en las que es necesario otorgar discrecionalidad a quienes son los responsables de tomar decisiones. Se examinarán las técnicas de redacción empleadas para conferir la discrecionalidad, se darán ejemplos de ellas y se ofrecerán, asimismo, razones por las que, en ocasiones, es necesario otorgarla. Entre esas razones, se incluyen las relacionadas con la eficiencia y con la necesidad de tener flexibilidad para lidiar con circunstancias cambiantes.

Después, se analizará de qué manera puede ser controlado el ejercicio de la discrecionalidad con el fin de evitar la explotación de poder por parte de los funcionarios investidos por ese mismo poder. Esto se relaciona principalmente con la inclusión, en la legislación, de varios niveles y mecanismos de revisión (tanto internos como externos a la organización) para garantizar que aquellas

decisiones inaceptables, irracionales o corruptas puedan ser desechadas y el asunto pueda ser analizado nuevamente. Se prestará atención especial a la manera en que puede hacerse transparente la toma de decisiones en la legislación, lo cual incluye garantizar que se conceda imparcialidad y justicia natural a las partes afectadas y durante todas las etapas. Los participantes en una decisión necesitan estar conscientes de los criterios que tendrá en consideración el responsable de tomar decisiones. Por ello, es preciso que se salvaguarde la responsabilidad al exigir que, quienes toman decisiones, den (ya sea como proceso o como aplicación) razones detalladas y justificadas de los porqués de su toma de decisiones, que pueden ser examinados durante el curso de cualquier revisión o en la toma de una decisión.

La presentación concluirá estableciendo una diferencia entre la redacción en la que la discrecionalidad tiene lugar por necesidades prácticas, y aquella redacción que, inevitablemente, es vaga o incierta.

SESIÓN. MITIGAR LAS BATALLAS, MEJORAR LA POLÍTICA PÚBLICA Y DESARROLLAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA CLARA: CÓMO UTILIZA EL GOBIERNO DE ESTADOS UNIDOS LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA PARA DIFUNDIR LA POLÍTICA PÚBLICA Y LOGRAR UNA COMUNICACIÓN CLARA

 **Susan Kleimann (Estados Unidos)**
Semblanza curricular

Es líder en el campo de la comunicación clara y reconocida experta internacional en materia de Lenguaje Claro. Tiene más de 30 años de experiencia proporcionando a numerosas organizaciones apoyo técnico en comunicaciones. Su trabajo se basa en un principio fundamental: los documentos son el recipiente de la política, así como de las prácticas y los procedimientos de la comunicación. Por lo tanto, deben proporcionar información clara, que cumpla con su tarea de comunicar lo esencial a la gente, de modo que los documentos puedan ser entendidos y utilizados correctamente. La Dra. Kleimann y su equipo han dirigido investigaciones transformadoras, tanto cualitativa como cuantitativamente. Han trabajado en el diseño de información y en proyectos de proceso organizacional de alta prioridad, así como con documentos que sean reconocibles para muchas instancias gubernamentales, como la Comisión de Comercio Federal, los Servicios de Alimentos y Nutrición de USDA, la Administración de Beneficios para los Veteranos, Hacienda, la Comisión de Seguridades e Intercambio, y el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano, entre otros. La Dra. Kleimann fue la primera Directora Ejecutiva del Centro para Lenguaje Claro en Washington, D.C., y actualmente es Presidenta de Kleimann Communication Group (KCG).

SESIÓN. MITIGAR CONTROVERSIAS, MEJORAR POLÍTICAS Y DESARROLLAR UNA REVELACIÓN CLARA DE LA INFORMACIÓN. DESCUBRA DE QUÉ MANERA EL GOBIERNO NORTEAMERICANO ESTÁ USANDO INVESTIGACIÓN CUALITATIVA PARA INFORMAR POLÍTICAS Y DESARROLLAR UNA COMUNICACIÓN CLARA.

RESUMEN

La política pública es simultáneamente una moneda de cambio, una línea de producto y un medio de comunicación en y entre las organizaciones gubernamentales.

- Muchos prestadores de servicios civiles dedican diariamente su tiempo a la política en desarrollo.
- El producto resultante de su trabajo es instrumentar regulaciones que surjan del desarrollo de la política.
- El medio mediante el cual el gobierno habla y protege a sus ciudadanos es hacer evidentes tales políticas.

Como resultado, cualquier cambio en la política pública suele traer consigo resistencia entre los miembros de una organización gubernamental porque todas las personas han puesto su interés e invertido un tiempo significativo en lograrlo. No obstante, los funcionarios públicos a menudo no saben con claridad si, en realidad, el arduo trabajo que han desempeñado repercute de modo efectivo en la comunicación con los ciudadanos, es decir, si la información y los mensajes son verdaderamente significativos y útiles para los ciudadanos, que son, precisamente, a

quienes están dirigidas tales políticas.

Empleando métodos de investigación cualitativos, los gobiernos pueden garantizar que las políticas que desarrollan y los documentos que usan para comunicar dichas políticas informen de manera efectiva al público. La investigación cualitativa puede informar de qué manera un gobierno discute en forma clara su política, mitiga controversias, asegura que el tiempo y el interés invertidos en desarrollar una política pública sirva a la gente para quien está dirigida y permita que los ciudadanos elijan y actúen.

Durante su participación, la Dra. Kleimann discutirá de qué manera ha tenido éxito la metodología de la investigación cualitativa para guiar y desarrollar nuevas políticas públicas y para conseguir la transmisión clara, relacionada con la privacidad y la vivienda para diversas agencias federales estadounidenses, que incluyen la Comisión de Comercio Federal, la Reserva Federal y el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano.

SESIÓN. IGUALDAD CON CLARIDAD

Gregor Kowalski (Reino Unido)

Semblanza curricular

Es Consejero Parlamentario en la Oficina del Consejo Parlamentario. Su área de experiencia es la redacción de leyes.

RESUMEN

En Gran Bretaña, la ley relacionada con la igualdad se ha desarrollado de manera poco sistemática durante casi cuarenta años. Gran parte de ella ha recibido una influencia significativa de las obligaciones del Reino Unido como Estado miembro de la Unión Europea. Actualmente, se encuentra en cinco Actas del Parlamento principales y en una cantidad sustancial de legislaciones subordinadas. Muchas de esas promulgaciones han sido sujetas a litigios que han afectado la manera en que se aplica la legislación.

La primera de las promulgaciones aún vigente data de la década de 1970. Las diferentes promulgaciones engloban amplias variaciones en cuanto a la magnitud de su cobertura, lenguaje y estilo. Durante la elección general de 2005, el manifiesto del Partido del Trabajo incluía el compromiso de presentar un nuevo "Proyecto de Ley sobre Igualdad" para armonizar y simplificar toda la legislación

sobre igualdad. Además, el gobierno ha decidido aprovechar la oportunidad de esta legislación para hacer algunos cambios significativos de la política con el fin de avanzar en la meta de lograr la equidad.

A diferencia de la ley sobre igualdad en otras jurisdicciones, la ley sobre igualdad británica no está "basada en derechos", sino que opera al prohibir la discriminación en terrenos particulares y en circunstancias específicas. Una legislación separada atiende la discriminación, basada en cada uno de los siguientes nueve terrenos: edad, discapacidad, género, estado civil y matrimonio, embarazo y maternidad, raza, religión o creencias, sexo y orientación sexual. Durante la presentación, se describirá brevemente el estado fragmentado de la ley actual, se proporcionarán ejemplos de las dificultades que han surgido con la legislación actual y se ilustrarán las técnicas empleadas en busca de lograr la armonización y la simplificación.

SESIÓN. LA EXPERIENCIA EN LA REESCRITURA DE LAS REGLAS DEL TRIBUNAL FEDERAL DE ESTADOS UNIDOS

Joseph Kimble (Estados Unidos)

Semblanza curricular

Ha sido profesor de investigación, escritura y redacción en materia legal durante 25 años en la Escuela de Derecho Thomas Cooley, en Lansing, Michigan. Escribió el libro titulado *Lifting the Fog of Legalese: Essays on Plain Language*. Ha publicado diversos artículos sobre escritura en materia legal y ha dado conferencias en Estados Unidos y en el extranjero. Es jefe de redacción de *The Scribes Journal of Legal Writing*. Por mucho tiempo, ha sido editor de la columna “Lenguaje Claro” en el *Michigan Bar Journal*. Fue el presidente anterior de la organización internacional *Clarity* y asesor en materia de redacción de las normas del Tribunal Federal de Estados Unidos. Recientemente, dirigió la nueva redacción de las Normas Federales de Procedimiento Civil y hoy trabaja en las Normas Federales de Evidencia. Ha recibido premios de la Campaña de Inglés Claro y de la Asociación Internacional del Lenguaje Claro, así como el Premio Burton por reformas a la ley, en reconocimiento al trabajo que ha realizado en las Normas Federales de Procedimiento Civil.

RESUMEN

Contará su experiencia en la redacción de las Normas Federales de Procedimiento Civil y en la redacción de las Normas Federales de Evidencia de Estados Unidos, las cuales rigen el procedimiento para llevar a cabo una demanda así como los requerimientos para someter evidencia en todos los juicios ante el Tribunal Federal. Los abogados tienen que utilizar normas en todos los casos federales, mientras las cortes y los comentaristas tienen, por lo general, la tarea de interpretarlas. El trabajo hecho con las Normas de Procedimiento ha concluido y las nuevas normas entraron en vigor el 1 de diciembre de 2007. Ahora, Joseph Kimble trabaja en las Reglas de Evidencia. En ambos proyectos, la meta ha sido “dar un nuevo estilo” a las normas, redactándolas de

nuevo para mejorar su consistencia, su claridad y su simplicidad, pero sin llevar a cabo ningún cambio sustancial o de sentido.

Durante la sesión, se esbozará el proceso que se lleva a cabo para dar un nuevo estilo a las normas y se hablará sobre las severas restricciones a las que Joseph Kimble se ha enfrentado como redactor. También hablará e ilustrará las mejoras significativas que se lograron hacer al seguir principios para redactar en un estilo claro y moderno. Hablará, asimismo, sobre sus lineamientos de redacción. Esta sesión tendrá un especial interés para cualquiera que esté involucrado en un proyecto de revisión de gran magnitud, aunque también será interesante para cualquier redactor que quiera comparar notas sobre estilo y prácticas de redacción.

PANEL. EL LENGUAJE CLARO Y LA ENSEÑANZA DEL DERECHO

José Roldán Xopa (México)

Semblanza curricular

Es Doctor en Derecho por la UNAM y abogado por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Es profesor de tiempo completo en el Departamento de Derecho del ITAM y Jefe del Departamento Académico de Derecho de esa misma institución. Es autor de diversos libros, entre los que se encuentra *Derecho Administrativo* (Oxford 2008), y coautor de *Mexican Law* (Oxford University Press, 2004), con J.R. Cossío, S. Zamora, L. Pereznieto y D. Lopez.



PANEL. EL LENGUAJE CLARO Y LA ENSEÑANZA DEL DERECHO

Michael Kaye (Estados Unidos)

Semblanza curricular

Es profesor de Derecho en la Escuela de Derecho de la Universidad Washburn de Topeka, donde imparte cursos sobre evidencia, evidencia avanzada, abogacía procesalista, ley y procedimiento en materia criminal. También es Director del Centro Washburn para la Excelencia en Abogacía, del Programa Intensivo de Abogacía Procesalista y del programa de verano sobre Juicios en la Escuela de Derecho. Ha impartido cursos durante más de 20 años en la Clínica de Leyes Washburn. Recibió el grado de Doctor Jurista por el Colegio de Leyes de Marshall, Cleveland, en la Universidad Estatal de Cleveland, y la Maestría en Derecho Internacional por la Universidad de Nueva York.

Michael Kaye ha impartido clases de abogacía procesalista en programas patrocinados por el Instituto Nacional de Abogacía Procesalista (NITA), una organización no lucrativa, y es director del programa de NITA para la formación de habilidades de deposición. También es miembro frecuente del Taller de Abogacía Procesalista de la Escuela de Leyes de Harvard (sesión de invierno). Sus intereses académicos incluyen las leyes y las ciencias sociales, en especial, el Derecho y la Psicología.

RESUMEN

Formar a estudiantes de Derecho para que empleen el Lenguaje Claro con el fin de conseguir una expresión legal efectiva es una tendencia creciente en las escuelas de Derecho de Estados Unidos, donde la formación en redacción legal ahora es una especialidad académica reconocida. Los estudiantes comienzan aprendiendo expresión legal oral y escrita en el primer año de estudios. Pueden tomar cursos de escritura legal avanzada, redacción legal y abogacía de apelación escrita. Pueden escribir resúmenes de concursos dudosos en los tribunales, que patrocinan bufetes de abogados y escuelas de Derecho. Los cursos de escritura legal también han ganado popularidad en todos los programas legales de las escuelas de Derecho

a través de programas externos en oficinas de derecho y agencias públicas. Los programas de habilidades de abogacía en juicios también incrementan las habilidades orales de Lenguaje Claro, necesarias para tener una comunicación persuasiva en juicios y con jurados.

En la presentación, se describirá de qué manera las escuelas de Derecho y los programas de abogacía, en particular en el programa en Washburn, se han unido a jueces, a abogados y a estudiantes de Derecho para formar estudiantes en el uso del “Inglés Claro”, con el fin de escribir y hablar ante jurados y jueces en conferencias, en programas certificados basados en habilidades y en el desarrollo del programa de la escuela de Derecho.

PANEL. LENGUAJE, REGULACIÓN Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Cómo utilizar el Lenguaje Claro en la web

Joanne Locke (Estados Unidos)

Semblanza curricular

Es asesora sobre Lenguaje Claro de la Oficina de Prevención de Enfermedades del Departamento de Salud y Servicios Humanos de Estados Unidos, donde relaciona el Lenguaje Claro con la literatura sobre temas de salud. Fue coordinadora de Lenguaje Claro de la FDA de Estados Unidos de 1998 a 2004. También fue copresidenta de la Conferencia Internacional sobre Lenguaje Claro en Washington, D. C. Es miembro de la Mesa Directiva del Centro para Lenguaje Claro y comparte la presidencia de la Red de Acción e Información del Lenguaje Claro.

PANEL. LENGUAJE, REGULACIÓN Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Cómo utilizar el Lenguaje Claro en la web

RESUMEN

Hoy, más que nunca, cada vez más personas están consultando Internet en busca de información sobre salud. En respuesta, hay una demanda creciente de contenido preciso, comprensible y apropiado para satisfacer las necesidades de información de los consumidores. A medida que el predominio de la obesidad, la diabetes, las enfermedades cardíacas y otras enfermedades prevenibles aumentan en la población, mucha gente está buscando información sobre cómo mejorar su salud y prevenir enfermedades.

La Oficina para la Prevención de Enfermedades y Promoción de la Salud de Estados Unidos desarrolló lineamientos basados en investigaciones para escribir y diseñar contenidos efectivos en Internet, orientados a la prevención. Los lineamientos están basados en tres principios subyacentes.

La información sobre la salud debe

- (1) ser fácil de localizar, de navegar a través de ella y de usar;
- (2) debe mejorar su comprensión para crear

conocimiento y facilitar la toma de decisiones saludables y

- (3) la información sobre prevención debe ser relevante, motivadora y útil para generar un cambio de comportamiento.

Dichos lineamientos están dirigidos a todos los profesionales públicos de la salud y pueden beneficiar a diseñadores y administradores de páginas de Internet, así como a especialistas en “usabilidad”. Los lineamientos fueron realizados por expertos en los campos de “usabilidad” y de comunicación en materia de salud, investigación original, así como por expertos en las teorías más importantes para generar cambios en el comportamiento relacionado con la salud y la comunicación de temas de salud.

Joanne Locke hablará sobre cómo se rediseñó el sitio de Internet healthfinder.gov® al usar los lineamientos descritos durante la presentación. Las pruebas indican que el enfoque de “pequeños pasos que se pueden llevar a cabo” sí funciona.

MAYOR TRANSPARENCIA EN LOS DOCUMENTOS LEGALES MEDIANTE LA PUBLICACIÓN DE UNA GACETA OFICIAL

 **Amy Bunk (Estados Unidos)**
Semblanza curricular

Estudió la Maestría en Derecho en la Escuela de Derecho de la Universidad de Siracusa, por la que recibió *cum laude*. Es directora de política y asuntos legales para la Oficina del Registro Federal, Archivos Nacionales y Registros de Administración, donde se dedica a temas sobre Ley Administrativa de Estados Unidos. Le interesan la transparencia y participación pública en el proceso regulatorio. Es miembro de la Mesa Directiva del Centro para Lenguaje Claro y comparte la presidencia de la Red de Acción e Información del Lenguaje Claro.

MAYOR TRANSPARENCIA EN LOS DOCUMENTOS LEGALES MEDIANTE LA PUBLICACIÓN DE UNA GACETA OFICIAL

RESUMEN

La Oficina del Registro Federal es una rama de la Administración de Registros y Archivos Nacionales del Gobierno de Estados Unidos. El Registro Federal publica una gaceta oficial diaria que contiene documentos legales producidos por el gobierno de Estados Unidos, como órdenes ejecutivas de la Presidencia, regulaciones (que incluyen propuestas de regulaciones), avisos de reuniones, entre otros. Aunque no podemos exigir el Lenguaje Claro, lo defendemos en nuestro trato con los clientes.

El Registro Federal sirve como un modelo mundial para crear transparencia en el gobierno. Tener una fuente central de regulaciones que rijan la vida de ciudadanos es

crítica para la democracia. Se ha trabajado con China, Japón, Afganistán, Rusia, Vietnam, Australia, Ecuador y otros países que han buscado asesoría, en especial sobre publicación de regulaciones.

Amy Bunk hablará sobre la importancia de la publicación de regulaciones en una gaceta oficial antes de entrar en vigor para proporcionar un sistema legal transparente. También hablará sobre los motivos para publicar regulaciones propuestas o preliminares para comentario público y explicará cómo responde una agencia a dichos comentarios antes de que se adopten las normas finales que garantizan transparencia y favorecen la participación pública en proyectos de creación de leyes del gobierno.

TRASLADAR DOCUMENTOS DESDE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN HACIA LA WEB

Miriam Vincent (Estados Unidos)

Semblanza curricular

Es abogada y tiene más de diez años de experiencia trabajando para el Gobierno Federal de Estados Unidos. Desde hace muchos años, ha se ha interesado por el diseño de sitios de Internet. Diseñó su primer sitio público en 1996. Además de su trabajo de tiempo completo en la Administración de Seguridad Social, destina tiempo como voluntaria para “retocar” y mantener plainlanguage.gov, el sitio oficial de PLAIN (Red de Acción e Información del Lenguaje Claro). Fue una persona clave para añadir la nueva sección de ejemplos dinámicos a los sitios de Internet, así como para impulsar *Google SiteMaps*, que ofrece una mayor capacidad de búsqueda de la información. Actualmente, Miriam Vincent vive y trabaja en Denver, Colorado.

RESUMEN

En el mundo de hoy, transmitir un mensaje a la audiencia deseada es una gran prioridad, ya sea como individuo, en un negocio o una agencia gubernamental. Esto significa tener, mantener y actualizar un sitio de Internet sencillo de usar. Aunque constantemente estamos creando nuevos contenidos para apoyar nuestros mensajes, también nos sentimos presionados por nuestros clientes para que nuestros contenidos históricos o más

antiguos estén disponibles en línea. Por desgracia, volver a publicar el material que fue escrito para un medio distinto no es tan simple como colocar un documento tal como está. No existe una “receta secreta” ni una lista automática para resolver este problema, pero hay algunas temas que deberían saberse o conocerse para ayudar a trasladar documentos de medios tradicionales a una presentación en Internet.

SESIÓN. EL LENGUAJE CLARO Y EL ARTE DE LO POSIBLE

 **Annetta Cheek (Estados Unidos)**

Semblanza curricular

Antropóloga de formación, obtuvo un Doctorado de la Universidad de Arizona en 1974. Pasó la mayor parte de su carrera federal escribiendo y poniendo en marcha regulaciones. Después de interesarse en el movimiento de Lenguaje Claro a comienzos de los años noventa, pasó cuatro años como Presidenta experta en Lenguaje Claro de la Sociedad Nacional del Vicepresidente Gore para Reinventar el Gobierno. También fue Presidenta del Grupo Interinstitucional de Apoyo al Lenguaje Claro, PLAIN, desde su fundación, en 1995, hasta su retiro del Gobierno Federal a comienzos de 2007. Durante ese tiempo, administró el sitio de Internet de dicho grupo, www.plainlanguage.gov.

Actualmente, es Presidenta de la Junta del Centro para el Lenguaje Claro perteneciente al sector privado, una asociación exenta de impuestos a nivel federal. Trabaja medio tiempo como escritora y asesora, proporcionando formación en Lenguaje Claro y servicios de asesoría. Annetta Cheek fue fundamental para lograr que el Congreso estadounidense introdujera la legislación que ordena el uso de Lenguaje Claro en ciertos documentos federales.

RESUMEN

Los empleados federales y otros defensores del Lenguaje Claro han luchado en Estados Unidos desde comienzos de los años noventa por lograr que el Gobierno Federal se comunique de manera más clara con los ciudadanos. En 2007, el Centro de Lenguaje Claro, junto con otros grupos interesados, tuvo éxito en obtener patrocinadores para una propuesta de ley, tanto en la Cámara de Diputados como en la Cámara de Senadores de Estados Unidos. El republicano Bruce Braley, de Iowa, y el Senador Daniel Akaka, de Hawai, presentaron versiones similares de una propuesta de ley

que pedía al gobierno preparar ciertos documentos en Lenguaje Claro y establecer otros requerimientos para mover al gobierno hacia un modelo más claro de comunicaciones oficiales.

En la presentación, se discutirá el proceso que siguió Annetta Cheek para presentar los proyectos de ley, los compromisos que se hicieron en el camino, las victorias y las derrotas, el contenido de las versiones actuales de los proyectos de ley y las implicaciones de los proyectos de ley para replantear la manera en la que las agencias federales se comunican con los ciudadanos.

SESIÓN. FOMENTAR LA PREFERENCIA POR EL LENGUAJE CLARO

 **Lynda Harris (Nueva Zelanda)**

Semblanza curricular

Es directora ejecutiva de las empresas de consultoría en materia de Inglés Claro *Write Group Limited* y *WriteMark Limited*. Propone un enfoque poco común, pero cada vez más exitoso, para crear una preferencia pública por el Inglés Claro en Nueva Zelanda. Su idea es fomentar que el gobierno y las corporaciones se comprometan con una escritura clara, enfocada en los ciudadanos, con un inglés estándar (Inglés Claro).



SESIÓN. FOMENTAR LA PREFERENCIA POR EL LENGUAJE CLARO

La presentación de cuatro puntos incluye los siguientes aspectos: el lanzamiento del documento de marca de calidad de Nueva Zelanda (estándar de Inglés Claro *WriteMark*); el desarrollo de un plan para lograr un cambio de cultura a tres años en relación con el Inglés Claro, centrado en un estándar de Inglés Claro interno; la realización de dos actividades no lucrativas: premios anuales de Inglés Claro y un grupo de apoyo y red de

Inglés Claro.

Lynda Harris mostrará que es más probable que el ideal del Inglés Claro se convierta en realidad cuando se expresa más como un estándar de comunicación que como un buen consejo. Esta presentación, que incluye ejemplos de bufetes de abogados, resultará especialmente interesante para los críticos del uso de un estándar de escritura y para quienes tienen curiosidad de ver cómo funcionaría.

SESIÓN. LA LEY FÁCIL: LA EXPERIENCIA DE LA BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL DE CHILE



Carla Firmani (Chile)
Semblanza curricular

Es periodista y maestra en Comunicación Científica por la Universidad Pompeu Fabra. Trabaja en la Unidad de Contenidos Legislativos de la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile desde el año 2007. Entre otras labores, actualmente desarrolla la “Ley Fácil” en sus tres formatos de presentación.



Claudia Poblete (Chile)
Semblanza curricular

Es profesora de castellano, con diploma en Periodismo Cultural por la Universidad de Chile. También es maestra en Lingüística Aplicada por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Sus áreas de investigación son los procesos de producción textual, oralidad, Derecho y Lenguaje Claro. Actualmente, realiza docencia en la Universidad de Valparaíso y es la representante de *Clarity* en Chile.

RESUMEN

En Chile, la ley es obligatoria y, una vez publicada, se presume conocida por todos. Sin embargo, las leyes son hechas por y para especialistas, y el usuario final de la ley no es considerado en ninguna de las etapas del proceso legislativo. De hecho, un estudio revela que la mayoría de los chilenos sabe poco sobre sus derechos y deberes legales.

En ese contexto, la Biblioteca del Congreso Nacional se ha propuesto ser un puente entre el origen de las leyes y la ciudadanía. Es así como a fines del año 2004 creó la “Ley Fácil”, una forma de explicar las leyes en un lenguaje simple, claro y directo. Ésta se difunde a través de su sitio *web* (www.bcn.cl) y hoy constituye el segundo contenido más visto de todo el sitio.

La “Ley Fácil” se presenta en tres formatos: preguntas y respuestas, folletos y archivos de audio o podcast. A la

fecha, existen 90 leyes fáciles acerca de diversos temas legales relacionados con administración pública, consumidores, cultura, defensa, derechos humanos, educación, elecciones, empresas, familia, impuestos, justicia laboral, medio ambiente, entre otros. Su metodología de elaboración considera pensar en el destinatario final y la información que éste pudiera requerir. Se muestra como ejemplo la ley del tabaco: un documento de 11 páginas convertido en preguntas frecuentes, un colorido folleto y un radioteatro.

Finalmente, se concluye que este trabajo de difusión sería mucho más expedito si se considerara escribir las leyes en Lenguaje Claro y si los abogados que participan en la elaboración de la ley o de contenidos legales dirigidos a ciudadanos estuvieran sensibilizados con la necesidad de escribir las leyes en un Lenguaje Claro.

SESIÓN. UN PAQUETE DE HERRAMIENTAS DE LENGUAJE CLARO: ESTATUS ACTUAL Y OPCIONES FUTURAS

 **Bruce Corsino (Estados Unidos)**

Semblanza curricular

Es Doctor en Psicología con títulos del Tecnológico de Florida y de la Universidad Harvard. Se retiró como especialista en Ética de la Medicina y profesor adjunto de Psicología del Tecnológico de Virginia. Es coronel de la reserva de retirados del Departamento de Medicina del Ejército. Fue profesor de oratoria y asesor en material de Lenguaje Claro para el Pentágono.

Bruce Corsino crea versiones en Lenguaje Claro de la ley y política federales y estatales. Su trabajo aparece en televisión, en la radio pública y en publicaciones como *Harvard Magazine*, *U.S. Medicine* y el *Washington Post*. Actualmente, es el administrador del Programa de Lenguaje Claro de la Administración de Aviación Federal.

RESUMEN

Los *Lineamientos Federales de Lenguaje Claro* y el *Manual de Lenguaje Claro de la Comisión de Valores y Bolsa* son dos de las muchas publicaciones efectivas y sitios de Internet empleados como las principales guías norteamericanas para la comunidad de Lenguaje Claro. A veces, dichos lineamientos incluyen resúmenes y listas de verificación como “Lenguaje Claro en un Vistazo”, para ayudar a los estudiantes y usuarios a organizar la manera como piensan sobre las técnicas de Lenguaje Claro. Esta presentación repasa muchas de esas listas de verificación en materia de Lenguaje Claro y pregunta lo siguiente:

1. ¿La comunidad de Lenguaje Claro espera un

“equipo de herramientas de Lenguaje Claro”?

2. ¿Esos resúmenes y listas de verificación se apegan a las técnicas de Lenguaje Claro que intentamos enseñar?

3. ¿Cuál es el mejor contenido y formato para un “equipo de herramientas de Lenguaje Claro”?

Por último, esta presentación incluye un borrador del nuevo “equipo de herramientas de lenguaje claro” para la Administración de Aviación Federal de Estados Unidos. La audiencia, en el momento, hará una prueba de “usabilidad” del borrador y considerará los activos y pasivos de los equipos de herramientas de Lenguaje Claro.

SESIÓN. LA REFORMA DEL ANTEPROYECTO DE LEY PARA LAS COMPAÑÍAS DE VIVIENDA EN FINLANDIA: ¿QUÉ SE PUEDE HACER PARA MEJORAR LA COMPRESIÓN EN EL LENGUAJE JURÍDICO?

 **Aino Piehl (Finlandia)**

Semblanza curricular

Trabaja como investigadora y especialista en lenguaje de Estados Unidos en el Instituto de Investigación de las Lenguas de Finlandia. Sus intereses de investigación incluyen lo comprensible de los textos administrativos y la influencia de la legislación de Estados Unidos en el lenguaje administrativo de Finlandia. Es coautora de dos manuales para escritores de textos oficiales y de una guía para funcionarios que producen textos y discursos que después deben ser traducidos e interpretados.

SESIÓN. LA REFORMA DEL ANTEPROYECTO DE LEY PARA LAS COMPAÑÍAS DE VIVIENDA EN FINLANDIA: ¿QUÉ SE PUEDE HACER PARA MEJORAR LA COMPRESIÓN EN EL LENGUAJE JURÍDICO?

RESUMEN

Esta participación describe un proyecto que el Instituto de Investigación de las Lenguas de Finlandia y el Ministerio de Justicia iniciaron en conjunto en 2007, cuyo objetivo es investigar los diferentes factores que intervienen al escribir una ley que sea tanto legalmente adecuada como fácilmente comprensible. El Ministerio de Justicia actualmente se encuentra reformando la Ley de las Compañías de Vivienda, una ley muy importante puesto que la mayoría de los finlandeses viven en departamentos residenciales que forman Compañías de Vivienda, donde los residentes son accionistas. Ésa es la razón por la cual el Ministerio quiere que la nueva ley sea lo más fácil posible de entender. Los investigadores del Instituto han propuesto desafíos lingüísticos para que la redacción de la ley sea más comprensible. Algunas de las propuestas han sido aceptadas, algunas han sido rechazadas

por el Ministerio en la segunda redacción. El proyecto de investigación del Instituto consiste en observar qué tipos de cambios son bienvenidos y cuáles son considerados imposibles por el Ministerio, así como discutir por qué. Como se esperaba, los cambios que afectan la estructura de la oración son los que mejor se aceptan, aunque en el caso de algunas fórmulas tradicionales los cambios fueron rechazados. Un objetivo del proyecto es encontrar recomendaciones para formular el texto legal de modo que satisfaga la exigencia de ser tanto comprensible como preciso. Con base en los resultados, el Ministerio y el Instituto en conjunto van a preparar lineamientos para los redactores. Sin embargo, éste es sólo un pequeño paso hacia leyes fáciles de entender y un siguiente paso debería ser diseñar un plan para que valga la pena que los redactores sigan las recomendaciones.

SESIÓN. ¿CÓMO IMPULSAR EL CAMBIO HACIA LA COMUNICACIÓN CLARA? LA PROMOCIÓN DE LOS BENEFICIOS DEL LENGUAJE CLARO EN LOS TEXTOS JURÍDICOS

Lucie Lauzière (Canadá)

Semblanza curricular

Es Licenciada en Derecho y en Lingüística por la Universidad de Ottawa (Canadá). Es abogada, miembro del Buró de Abogacía de Quebec, vicepresidenta de la Sociedad Quebequense de Información Jurídica (Soquii) y profesora titular de la Facultad de Derecho de la Universidad Laval en Quebec. Su campo de investigación y enseñanza es la redacción jurídica, la interpretación de las leyes, la metodología del Derecho, el Derecho profesional y el Derecho comparado. Es coautora de una obra quebequense de introducción al Derecho que fue publicada en 2005 y ha ejercido su profesión de abogada durante muchos años en el Ministerio de Justicia de Quebec como legista. Lucie Lauzière preside actualmente el comité de dirección de la Cátedra de redacción jurídica creada en 2005 en la Universidad Laval.

SESIÓN. ¿CÓMO IMPULSAR EL CAMBIO HACIA LA COMUNICACIÓN CLARA? LA PROMOCIÓN DE LOS BENEFICIOS DEL LENGUAJE CLARO EN LOS TEXTOS JURÍDICOS

RESUMEN

Esta propuesta muestra el ejemplo de Quebec por mejorar y modernizar la legislación a través de la consolidación de estatutos. El trabajo invaluable llevado a cabo para consolidar la ley estatutaria en Quebec ha transformado de manera sustancial la aparición de la legislación. Cinco Actas de consolidación (1888, 1909, 1925, 1941 y 1964) han sido presentadas antes de que entrara en vigor en 1976 un Acta que respeta la Consolidación de los Estatutos y Regulaciones, iniciando una consolidación continua –en lugar de periódica– de las leyes. Dichas consolidaciones generales han cumplido una necesidad esencial: las leyes deben ser fácilmente comunicables tanto a los ciudadanos como a los funcionarios. Al consolidar estatutos, el Ministerio de Justicia de Quebec, al tiempo que respeta la intención del legislador, en particular, podría llevar a cabo cambios de palabras

según sea necesario para obtener un modo de expresión uniforme y corregir errores tipográficos o de oficina. Los Estatutos podrían volver a redactarse para lograr una uniformidad de presentación o porque carecen de claridad y elegancia o tienen una abundancia innecesaria de palabras.

En la ley de Quebec, una consolidación esencialmente consiste en llevar a cabo, de manera continua, operaciones formales que conciernen principalmente al estilo y vocabulario de los textos legislativos. Las notas aclaratorias en ocasiones se insertan al cuerpo de estatutos consolidados o sea agregan al final para proporcionar información legal fácilmente accesible. El resultado final es que las leyes redactadas originalmente han sido transformadas en textos protegidos, razonablemente fáciles de leer, con la fuerza de la ley como tal.

SESIÓN. ¿POR QUÉ LAS EMPRESAS NECESITAN EXPERTOS EN LENGUAJE CLARO?

 **Dra. Deborah S. Bosley (Estados Unidos)**
Semblanza curricular

Es asesora y profesora en instituciones financieras. Crea revelación de información en Lenguaje Claro (10 Ks y Poderes con representación) para cumplir con los estándares de la Comisión de Valores y Bolsa para archivos corporativos.

Como autora de tres libros y dos docenas de artículos, también ha dado presentaciones y talleres a empresas en Estados Unidos y otros seis países. En 2007, ganó un premio de la Asociación de Consultores Profesionales de Comunicaciones para Mejores Prácticas en Comunicación Simplificada y un manual de estilo de lenguaje claro para TIAA-CREF (administrador de pensiones para profesores de Estados Unidos). Entre sus clientes se incluyen las empresas *Fortune 500* y *Fortune 100*.

SESIÓN. ¿POR QUÉ LAS EMPRESAS NECESITAN EXPERTOS EN LENGUAJE CLARO?

RESUMEN

La Comisión de Valores y Bolsa de Estados Unidos (SEC) exige que las corporaciones públicas expliquen a los accionistas (y al público) de qué manera son compensados sus ejecutivos: salarios, beneficios, acciones, etc. El documento, Análisis de Compensación y Revelación, debe estar escrito en Lenguaje Claro e incluir justificaciones y explicaciones para compensaciones corporativas. Tras las recientes críticas que la Comisión de Valores y Bolsa realizó a 300 empresas de Estados Unidos, cuyos Análisis de Compensación y Revelación fueron destacados por falta de transparencia, las corporaciones de Estados Unidos se han preocupado aún más por cumplir con los requerimientos de transparencia. Muchos de esos análisis son escritos por especialistas en comunicaciones internas, abogados y contadores. Esta presentación se concentra en el análisis y el rediseño de un Análisis de Compensación y Revelación al ilustrar los

requerimientos legales para este tipo de Análisis, mostrando un ejemplo de “antes y después” y discutiendo el papel que el lenguaje claro y el diseño de información desempeñó en cumplir con los requerimientos de transparencia. Deborah S. Bosley, quien llevó a cabo un análisis y el rediseño parcial del Análisis de uno de los bancos más grandes de Estados Unidos, usará este documento como ejemplo para ilustrar por qué los expertos en Lenguaje Claro son fundamentales para crear Análisis de Compensación y Revelación.

Las recomendaciones incluirán 1) una metodología para analizar Análisis de Compensación y Revelación ya existentes, 2) el Lenguaje Claro y presentación visual de información financiera compleja y 3) de qué manera los expertos en Lenguaje Claro pueden representar tanto los intereses de la institución financiera como los del público.

LA EXPERIENCIA DE *Éducaloi*: LEYES ACCESIBLES PARA LOS CIUDADANOS

Geneviève Fortin (Canadá)

Semblanza curricular

Es abogada desde 1994. Tras haber terminado sus estudios en Derecho, en 1998, obtuvo una licenciatura en comunicación. Miembro fundador de *Éducaloi*, ha participado principalmente en la puesta en marcha y el desarrollo del sitio de Internet de *Éducaloi*, además de coordinar proyectos importantes. Hoy, es directora general adjunta del organismo. Con ese cargo, ella asume la dirección del conjunto de los proyectos y trabaja activamente en la puesta en marcha de nuevas sociedades y en el desarrollo de nuevos nichos de mercado.

LA EXPERIENCIA DE *Éducaloi*: LEYES ACCESIBLES PARA LOS CIUDADANOS

RESUMEN

Esta presentación sacará a la luz varios de los retos pasados y presentes de *Éducaloi*, un organismo sin fines de lucro cuya misión es informar a los ciudadanos de Quebec (Canadá) sobre sus derechos y sus obligaciones, poniendo a su disposición información jurídica de calidad, simple y accesible. Quince personas trabajan actualmente de tiempo completo en la realización de esta misión que rebasa en gran medida lo que se planeó en un inicio.

Las perspectivas del organismo para el futuro son motivantes, pero lo que está en juego sigue siendo importante para los divulgadores de las leyes quebequesas.

En su presentación, *Éducaloi* pretende abordar los siguientes temas:

- El contexto de su puesta en marcha y los factores determinantes en la definición de su misión, de su orientación y de sus valores.
- La conquista necesaria del ámbito de la justicia con el

fin de que sus actores reconozcan en el organismo un elemento complementario a sus acciones, y no un competidor, o peor, un usurpador.

- Los retos de la transmisión de información jurídica a un público formado por varios millones de personas, en su mayoría francófonas, repartidas en un vasto territorio.
- Los medios adoptados para unir a públicos de distintas lenguas, edades, culturas, medios y niveles sociales.
- El amplio espectro de actividades de *Éducaloi* y su multiplicación a lo largo de los años.
- La importancia para *Éducaloi* de ser neutral en el tratamiento y en el contenido de la información jurídica difundida, para conservar su libertad de acción y su credibilidad hacia los distintos públicos y clientes.
- El papel de una información jurídica simple y comprensible en el proceso de acceso a la justicia.

La presentación contendrá ejemplos de iniciativas y de experiencias concretas, y estará seguida de un espacio para discusión y preguntas.

SESIÓN. ALGUNAS TÉCNICAS PARA SEMINARIOS DE REDACCIÓN LEGAL CLARA

 **Mark Adler (Reino Unido)**
Semblanza curricular

En Inglaterra, ejerció durante 35 años como abogado responsable de Lenguaje Claro, tanto en documentos primarios como explicativos. También fue profesor y redactor para otros bufetes de abogados y departamentos gubernamentales y legales. Durante muchos años, fue presidente de *Clarity* y editor de su diario.

RESUMEN

Distribuiré folletos de muestra tomados de mis seminarios sobre redacción legal clara y demostraré algunos de los métodos que he empleado para ilustrar y poner énfasis en puntos sobre buena escritura.

Espero que esto estimule la discusión y que otros profesores provenientes de otros talleres expliquen algunas de sus propias técnicas.

SESIÓN. ABANDONAR EL ARGOT JURÍDICO Y CREAR UNA CULTURA DE LENGUAJE CLARO: LA EXPERIENCIA DE UN DESPACHO LEGAL DE NUEVA ZELANDA

Christine Smith (Nueva Zelanda)

Semblanza curricular

Es especialista en inglés claro, ha sido asesora y profesora de Write Group desde 2003. Diseña y da clases sobre todos los aspectos relacionados con la escritura en materia de negocios y ha sido pionera en gran parte del cambio de cultura del inglés claro. Profesora y conferencista innovadora y llena de energía, es experta en convencer hasta a la audiencia más escéptica de que el inglés claro es un requerimiento profesional para cualquier negocio. El trabajo de Christine Smith con las palabras comenzó en Radio Nueva Zelanda, escribiendo comerciales. Su carrera incluye impartir cursos a la medida sobre derechos de reproducción (copyright) y haber trabajado como coeditora de no ficción en Irlanda. Justo antes de unirse a Write Group, Christine trabajaba como asesora de comunicación en Wellington.

RESUMEN

¿Un bufete de abogados con una planta de más de 300 empleados puede adoptar el estilo de escritura del inglés claro? ¡Sí!

Los críticos decían que no se podía, pero luego de tres años de arduo trabajo, obstáculos y triunfos, un bufete de abogados de Nueva Zelanda ha logrado con éxito que el inglés claro sea su forma de escribir.

Christine Smith explicará el enfoque de *Write Group* con

relación al proyecto y exactamente qué involucra. Su presentación incluirá de qué manera comenzó el proyecto de cambio de cultura, cómo respondieron los socios, el personal y los clientes y cómo se ha beneficiado el bufete. El proyecto ofrece un panorama maravilloso que otros bufetes de abogados pueden seguir, así como evidencia tangible de que sí es posible dejar de lado el lenguaje legal complejo.

SESIÓN. JUSTICIA SOCIAL Y DEMOCRATIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MEDIANTE EL EMPLEO DEL LENGUAJE CIUDADANO

Miguel Ángel Rosales Alvarado (México)

Semblanza curricular

Es Licenciado en Filosofía por la Universidad Panamericana, Maestro en Administración Pública por el Instituto Nacional de Administración Pública y Candidato a Doctor de la segunda promoción del Programa Gobierno y Cultura de las Organizaciones de la Universidad de Navarra.

Es Asesor Parlamentario en las Comisiones de Seguridad Pública y Federalismo, Profesor de Geopolítica y de Introducción a la Administración en la Escuela Superior de Guerra (SEDENA) y Presidente de Demanda Nacional Ciudadana, A. C.

RESUMEN

Se vinculan los conceptos de justicia social y gestión democrática, mediante la reforma al lenguaje administrativo. Se expone el sustento y el apoyo de Lenguaje Ciudadano como una metodología democrática que enriquece las relaciones cívico-administrativas. La metodología consiste en el análisis crítico, hermenéutica de la investigación.

Los contenidos incluyen:

- 1.- El significado democrático de la sociedad de la información y la respuesta de gestión de la Administración Pública contemporánea.
- 2.- La revolución cultural del Lenguaje Ciudadano y la reforma al lenguaje administrativo.

3.- La justicia social y la ciudadanización de la Administración Pública como gestión democrática del Estado. Se concluye que el valor democrático del Estado y el aparato gubernamental reside en la capacidad lingüística de emitir datos claros y oportunos.

EL Lenguaje Ciudadano enriquece las relaciones entre servidores públicos y ciudadanos, al permitir la apertura de espacios públicos por medio de la participación en las informaciones de carácter común y vinculante. Esto equivale al fortalecimiento de las instituciones públicas y la evolución de la Administración Pública Contemporánea en las nuevas condiciones de la sociedad de la información.

TALLER. ESCRITURA CLARA PARA ABOGADOS HISPANOHABLANTES: ASPECTOS LINGÜÍSTICOS ESPECÍFICOS

 **Joanna Richardson (Argentina)**
Representante de Marval, O'Farrell & Mairal

Seis años de experiencia enseñando inglés claro a abogados en el bufete más grande de Argentina, Marval, O'Farrell & Mairal, me ha dado mucha información sobre errores y áreas problemáticas en específico de los abogados hispanohablantes.

- Falsos amigos: palabras que suenan bien y parecen familiares pero tienen un significado distinto cuando se les traduce del español al inglés. Un análisis detallado de algunos abogados se debería percatar en particular.

Ejemplos: 'Eventually' se traduce como 'finalmente', no como 'eventualmente'. 'Eventualmente' significa "por casualidad u ocasionalmente".

- Oraciones largas, llenas de cláusulas: comunes en español y que deben ser evitadas en inglés claro.

- Problemas con la sintaxis: oraciones directas que originan oraciones ambiguas, poco claras.

- Pronombres personales: los hablantes del español sienten

que el uso de "you", "us" y "I" es demasiado familiar.

- Lenguaje sexista: el español neutro "su" no siempre se traduce como "its". "Ms." y "Dear" también crean problemas.

- Lenguaje de obligación: el uso del tiempo presente de will/shall es particularmente problemático para el hablante del español.

- Registro: ajustar el registro para crear empatía con el lector. Lenguaje informal/formal.

- Negativo: en español, ya casi no se usa la doble negación y negación.

- Artículo cero: un problema común para el hablante del español, el cual conduce a oraciones poco claras.

Todos los ejemplos están tomados de situaciones laborales de la vida real con abogados corporativos. El material en este taller es actual, relevante y útil para todos los abogados hispanohablantes que trabajan en inglés, para sus maestros, así como para traductores legales.

SESIÓN. LENGUAJE Y EQUIDAD DE GÉNERO

 **Nora Pasternac (México)**
Semblanza curricular

Nació en Argentina y reside en México desde 1976. Es Licenciada en Letras Modernas por la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina) y Doctora en Letras Hispánicas por El Colegio de México. Actualmente, es profesora de tiempo completo en el ITAM. Ha realizado traducciones de libros y artículos del francés al español para editoriales argentinas y mexicanas. Es autora, editora y coautora de libros dedicados a temas literarios y ha publicado artículos y textos en revistas literarias y culturales. Forma parte, desde su fundación, del Taller de Crítica Literaria "Diana Morán" que se ocupa principalmente de la literatura escrita por mujeres. Integra el Comité de Redacción de la revista Estudios del ITAM.

RESUMEN

Tanto el sexismo como el androcentrismo impregnan profundamente a la lengua española y al lenguaje cotidiano. El idioma es fuertemente sexista y, aparentemente, es difícil encontrar formas nuevas para evitar los prejuicios ante lo que pretende ser considerado como una organización "natural" de las cosas y del lenguaje que las expresan. Las modernas recomendaciones

sobre el uso no sexista del lenguaje han suscitado muchas veces las voces contrarias y airadas de numerosos intelectuales, en particular, de escritores, si no insignes, por lo menos reconocidos. ¿Es posible lograr cierta subversión de las normas de la gramática? ¿Se trata de reglas eternas o de formaciones históricas cambiantes? ¿Se puede concebir la "reinvención" de un lenguaje?



PANEL. EL DIÁLOGO CIUDADANO-GOBIERNO

Bernardo Altamirano Rodríguez (México)

Semblanza curricular

Es Licenciado en Derecho por el ITAM, donde es profesor de asignatura. Estudió maestrías en Políticas Públicas, en la London School of Economics, y en Derecho Público, en la Universidad de París I. Se ha especializado en la relación gobierno-tercer sector y en la transparencia. Trabajó en las secretarías de Educación Pública y de Gobernación, en la Representación de México en la Unión Europea y en la Cámara de Diputados. Actualmente, dirige la Red Federal de Servicio a la Ciudadanía en la Presidencia de la República.

RESUMEN

El Estado democrático contemporáneo busca reforzar y ampliar los derechos de la ciudadanía. Una especie de estos derechos son los reconocidos frente a la Administración Pública, para cuya garantía resulta fundamental asegurar la eficacia de su actuación, especialmente cuando ésta se vincula directamente con la sociedad. En la medida en que esto sea posible, los ciudadanos contarán con mejores herramientas para el ejercicio eficaz de sus derechos, así como un mejor acceso a bienes y servicios públicos. Reconociendo lo anterior, en México se ha puesto mayor énfasis en la mejora de la Administración Pública. Un ejemplo de lo anterior es el nuevo modelo de atención ciudadana establecido por la Presidencia de la República, en el que se plantean cambios inmediatos y estructurales que conducen a una atención ciudadana integral que transforma la comunicación entre el gobierno y el ciudadano.

Este nuevo modelo implica la transición de un esquema de comunicación lineal, en el que no se consideraban las características específicas de las solicitudes del ciudadano, a uno que es capaz de identificar sus planteamientos y brindar una atención diferenciada y acorde a sus necesidades. A partir de su instrumentación, se proporciona a los ciudadanos información clara y precisa sobre los bienes y servicios que brinda el Gobierno Federal, con la que pueden realizar sus gestiones de manera más rápida y oportuna, con lo que se traslada la obligación de conocer el complejo entramado burocrático a los funcionarios públicos. Lo anterior, acompañado de cambios de fondo en los procesos, plazos y contenidos en la atención. Como resultado de esta simplificación y especialización de los procesos administrativos, se fomenta la interacción del individuo con las instituciones, se fortalece la transparencia, la rendición de cuentas y la calidad de los servicios públicos.

Georganne Weller Ford (México)

Directora de Políticas Lingüísticas del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI)

RESUMEN

La Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas (LGDLPI), publicada el 13 de marzo de 2003 en el Diario Oficial de la Federación, establece que el Estado mexicano reconocerá, protegerá y promoverá la preservación, el desarrollo y el uso de las lenguas indígenas nacionales. La misma Ley creó al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), como un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, de servicio público y social, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Educación Pública.

El INALI tiene como objetivos principales la promoción, el fortalecimiento, preservación y desarrollo de las lenguas

indígenas; el conocimiento y el disfrute de la riqueza cultural de la Nación, y el asesoramiento a los tres órdenes de gobierno para articular las políticas públicas necesarias en la materia. El Programa Institucional del INALI -Revitalización, Fortalecimiento y Desarrollo de las Lenguas Indígenas Nacionales 2008-2012- cuenta con tres ejes rectores: 1) la diversidad cultural de México, tomando en cuenta tanto a los pueblos indígenas como a sus lenguas; 2) el enfoque del multilingüismo, complementado con el enfoque intercultural, y 3) la igualdad de oportunidades en un marco multicultural-multilingüe.

Esta presentación se centrará en el tercer eje: la igualdad de oportunidades en un marco multicultural-multilingüe.

PANEL. EL DIÁLOGO CIUDADANO-GOBIERNO

RESUMEN

Para dar cumplimiento a los derechos lingüísticos reconocidos por el Estado a la población hablante de lengua indígena, es necesario destacar algunos objetivos particulares dentro de este eje. Una tarea del INALI es promover que el gobierno mexicano, en todos los servicios que brinda, atienda a los hablantes de las lenguas indígenas nacionales con pertinencia lingüística y cultural. Las prioridades se localizan en los sectores de educación, salud y procuración e impartición de justicia. Otras tareas del INALI incluyen el fomento del uso funcional de las lenguas indígenas nacionales en las instituciones públicas mexicanas y la promoción de la profesionalización de intérpretes, traductores y demás agentes correspondientes hablantes de las lenguas indígenas nacionales, entre otras. Para que los hablantes de lenguas indígenas tengan pleno acceso a los servicios públicos, incluida la impartición de justicia, es necesario tomar en cuenta que el español NO es su lengua materna, sino su segunda lengua. Esto significa que

las instancias gubernamentales deben formular sus mensajes en un lenguaje sencillo y transparente, que facilite la comprensión. Para llegar al punto en el que las oficinas de servicios públicos puedan ofrecerlos en una o varias lenguas indígenas, particularmente en regiones que tengan una alta densidad de población indígena, hace falta que el personal de dichas oficinas sea bilingüe en la(s) variante(s) que se habla(n) en esa región. El Catálogo de las Lenguas Indígenas Nacionales: Variantes lingüísticas de México, con sus auto-denominaciones y referencias geoestadísticas, consigna 11 familias lingüísticas, 68 agrupaciones lingüísticas y 364 variantes lingüísticas habladas en el territorio mexicano. Solamente de esta manera se logrará que los hablantes de las lenguas indígenas nacionales estén en igualdad de circunstancias en relación con sus connacionales hispanohablantes. Es decir, que tanto unos como otros tengan un pleno ejercicio de sus derechos lingüísticos.

PANEL. EL LENGUAJE CLARO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Uso del lenguaje claro en el Servicio de Administración Tributaria

 **Pedro Carlo Canabal Hermida (México)**
Semblanza curricular

Es Licenciado en Derecho por la Universidad Anáhuac (Norte-Huixquilucan, Estado de México), tiene estudios de Maestría en Administración Pública en el Instituto Nacional de Administración Pública, y Diplomados en Análisis Político, por la Universidad Iberoamericana; en Administración Tributaria, por la Universidad Virtual Tributaria y de Comercio Exterior del SAT; en Impuestos, por el ITAM, y en Administración Directiva, por la UNAM.

Durante 2001, fue catedrático de Derecho Administrativo en la Universidad Tecnológica de México, y a partir de 2004 y hasta la fecha, ha sido catedrático de Derecho Procesal Administrativo y de Derecho Fiscal en la Universidad Cristóbal Colón de Veracruz.

Durante 1992 y 1993, fungió como asistente del Notario Público Número 21 del Distrito Federal; en los años 1994 y 1995, como Secretario Auxiliar y Asesor del Procurador General de Justicia del Distrito Federal. En 1996, ya dentro de la SHCP, fue Coordinador de Enlace de la Administración General Jurídica de Ingresos y a partir de la creación del Servicio de Administración Tributaria; en 1997, Supervisor de Servicios Administrativos de la misma Administración General Jurídica de Ingresos. De 1998 a 2000, fungió como Secretario Particular del Director General de Procedimientos Legales de la Tesorería de la Federación.

A partir de mayo de 2000, fue Subadministrador de Asuntos Penales y Especiales en la Administración Local Jurídica de Ingresos de Naucalpan, y pasó a ocupar la Subadministración de Asistencia al Contribuyente en el mes de noviembre del mismo año. Del 23 de marzo de 2001 al 31 de mayo de 2007, fungió como Administrador Local de Asistencia al Contribuyente de Veracruz, y por una comisión especial de octubre a diciembre de 2005, fungió también como Encargado de la Administración Local de Asistencia al Contribuyente de Chihuahua. El 1 de junio de 2007, fue designado Administrador Central de Relaciones y Comunicación, y el 23 de diciembre del mismo año, Administrador Central de Comunicación Institucional del Servicio de Administración Tributaria, órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

USO DEL LENGUAJE CLARO EN EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

RESUMEN

El Servicio de Administración Tributaria tiene como compromiso proporcionar al contribuyente información fiscal clara, sencilla y oportuna, que le permita cumplir correctamente con sus obligaciones fiscales. Uno de los medios para cumplir con este compromiso es su portal de Internet; por esta razón, en 2005, el SAT comenzó la tarea de replantear completamente el contenido y la presentación de la información de su portal.

La reestructura del portal coincidió con la emisión de la Carta Compromiso al Ciudadano "Portal del SAT claro y sencillo", en la que el SAT formaliza públicamente los estándares de claridad, confiabilidad y oportunidad que se compromete a mantener en la información dirigida al contribuyente y sociedad en general. Con las metas definidas, se inició la revisión y los ajustes a las aplicaciones y al contenido del portal, trabajando con la Secretaría de la Función Pública. El primer paso fue someter el portal a la evaluación de la empresa Innovación México (Casals), que elaboró un diagnóstico utilizando tanto la metodología del Índice de Satisfacción de Usuarios (American Customers' Satisfaction Index), como los estándares de la compañía Forsee.

Para el diagnóstico, el portal se dividió en seis secciones principales; en cada una de ellas, se analizaron las variables de navegación, diseño y estructura. Como área de oportunidad, se identificó que como primer cambio era indispensable el uso de un lenguaje claro, llano, ya que esta forma de exponer la información incrementa la confianza de los ciudadanos en la Administración Pública, fomenta su integración y participación, y simplifica los documentos gubernamentales porque se estandariza y agiliza la comunicación, lo que incrementa su eficacia. De acuerdo con las áreas de oportunidad encontradas, se

mejoró la redacción y la presentación del portal. Una vez realizados estos cambios, se presentó a grupos de enfoque, de donde resultaron nuevas áreas de oportunidad relativas a su estructura y contenido. Con estas acciones, el SAT se convirtió, en su momento, en punta de lanza en el uso del Lenguaje Claro en los sitios electrónicos del Gobierno Federal. Estos cambios y adecuaciones en el uso del lenguaje no se limitaron al portal, sino que además incluyeron el programa de capacitación institucional dirigido al personal responsable de la emisión de documentos de comunicación interna y la información general para los contribuyentes; como resultado de esta capacitación, los productos de comunicación —editoriales, electrónicos, de audio y video— se redactan y se diseñan de acuerdo con el público objetivo al que va dirigido; esto, gradualmente, ha ido incorporándose a la comunicación formal, específica, de la institución que va dirigida al contribuyente.

A la fecha, existen áreas de oportunidad donde la aplicación de un Lenguaje Claro y Llano es indispensable, y se trabaja en ellas conforme son identificadas; sin embargo, no se descuidan los estándares de la Carta Compromiso al Ciudadano, donde la calificación sobre los atributos referidos es resultado de una encuesta telefónica trimestral de medición externa en la que los contribuyentes expresan su opinión sobre el portal.

Por otra parte, todos los productos editoriales que produce el SAT (más de 250 títulos al año) son revisados para mantener un estilo homogéneo y un Lenguaje Claro; además, como una acción de mejora continua, en el corto plazo se someterá a una revisión de Lenguaje Ciudadano la página de Internet de aduanas, así como los productos editoriales y el material para pasajeros que emite esta área.

Carlos Valdovinos (México)

Semblanza curricular

Se desempeña como Director General de Simplificación Regulatoria en la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federal. Tiene a su cargo iniciativas orientadas a mejorar la eficiencia y la eficacia de la Administración Pública Federal a través de:

- Simplificar y mejorar la regulación interna del Gobierno Federal, con la implantación del proceso de calidad regulatoria y la reducción de cargas administrativas.
- Impulsar el uso del un lenguaje claro y sencillo, a través de la iniciativa de "Lenguaje Ciudadano", para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas.
- Promover la integración y el fortalecimiento de un sistema integral de información de beneficiarios de programas gubernamentales para evaluar integralmente las políticas públicas, su eficacia y su impacto en la población beneficiaria.

En el ámbito internacional, ha sido delegado representante de México ante la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE).

USO DEL LENGUAJE CLARO EN EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

RESUMEN

La Administración Pública legisla hacia la ciudadanía y hacia las propias instituciones. El sistema legal mexicano tiene sus orígenes en el derecho romano y, por lo tanto, los actos de los servidores públicos deben ser realizados con estricto apego a la ley y a la reglamentación. Por ello, los servidores públicos están facultados para regular en el ámbito de sus atribuciones, lo que se traduce en un número importante de pequeños legisladores con una diversidad de formaciones y deformaciones profesionales. Esto se traduce en regulación, trámites, formularios y diversos instrumentos de comunicación, que a menudo no son claros ni precisos, generan espacios de ambigüedad y discrecionalidad disfrazada de una abultada y barroca retórica que para todos resulta indescifrable.

En el año de 2004, México emprende el reto de implantar los conceptos del plain language, adaptándolo a la visión del

Gobierno Federal de colocar en el centro del quehacer gubernamental al ciudadano, lanzando la iniciativa de Lenguaje Ciudadano, hoy Lenguaje Claro. Todos los ciudadanos tienen derecho de entender a su gobierno; si los mexicanos entienden a su gobierno, pueden exigir sus derechos y cumplir con sus obligaciones más fácilmente.

La implantación de esta iniciativa en el Gobierno Federal mexicano se puede considerar un caso de éxito, ya que en breve tiempo se han logrado captar los conceptos y las estrategias de los países más experimentados en el tema, lo cual constituye una buena práctica replicable en los países de habla hispana. Sin duda, el intercambio de experiencias internacionales enriquece las posibilidades de lograr que la comunicación entre el gobierno y los ciudadanos sea clara, directa y transparente.

DEL CÓDIGO NAPOLEÓNICO A LA CONFUSIÓN DEL LENGUAJE JURÍDICO

 **Miguel Hisi Pedroza (México)**
Semblanza curricular

Es Licenciado en Derecho y Maestro en Letras Clásicas por la UNAM. Ha ejercido el periodismo, la publicidad y docencia por más de 50 años. En su agencia de comunicaciones, Hisi Sigma (1960-1990), manejó, entre otras, cuentas de Olivetti, Resistol, Coca-Cola, Holiday Inn, Fiesta Americana, XHDF Canal 13.

Su experiencia en comunicación social comprende: ISSSTE, Procuraduría General de Justicia del DF, coordinación del Servicio de Empleo y Capacitación del DF, Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo y Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.

Ha impartido cátedras de Lingüística (en la UNAM, por 35 años), fue director del Sistema de Enseñanza Abierta del Colegio de Bachilleres, director de la Escuela Técnica de Publicidad.

Actualmente, es Comisario-Vicepresidente de Desarrollo Humano de la Asociación Nacional de la Publicidad (ANP).

DEL CÓDIGO NAPOLEÓNICO A LA CONFUSIÓN DEL LENGUAJE JURÍDICO

RESUMEN

Del Código Napoleónico a la confusión del lenguaje jurídico” pesa sobre los llamados jurisconsultos una especie de maldición que el emperador Napoleón Bonaparte trató de conjurar al publicar la compilación de leyes conocida con su nombre como “Código”. Afirmaba que “las leyes si no son fácilmente entendidas por el pueblo son fácilmente violadas”, y añadía categórico: “interpretar la ley es corromperla”.

Metodología

Lo primero es pisar la tierra y conocer la realidad del lenguaje jurídico. La praxis. Más de 50 años en la publicidad y en la comunicación social (PGJD, PROFEDET, Junta Federal de Conciliación y Arbitraje).

Problemática

Por propia experiencia, puedo confirmar que en el uso del lenguaje jurídico se vive en plena confusión e imprecisión conceptual. Así es, no se entienden ni entre los mismos abogados, jurisperitos, legisladores y funcionarios. Presento varios ejemplos de “interpretaciones” y “contradicciones” de este Código de Babel. Además, el llamado lenguaje ciudadano es un boomerang. Por ejemplo: decir que “la denuncia anónima” es la solución

para enfrentarse a la delincuencia, dándole a la información confidencial, como debe ser denominada, valor jurídico que no puede tener, pues, al no cumplir con los requisitos establecidos en la Ley, no es denuncia. El colmo del caos por la inseguridad pública y la confusión jurídica que vivimos en México es el drama que expresa la más alta autoridad policíaca capitalina, el Secretario de Seguridad Pública, al reconocer que “hay palabras en la ley que yo tampoco comprendo, lo digo sinceramente”.

Recomendaciones

1. Infraestructura: contar con leyes redactadas con claridad, propiedad, precisión.
2. Semántica, comprensibles, sin “lagunas”, ni contradicciones, ni barbarismos.
3. Fomentar la educación cívica, rescatando valores y principios éticos y morales en el hogar, la escuela y convivencia social.
4. Promover la cultura jurídica. Que en todo grupo social, que se practique el respeto a la Ley, conociendo derechos y también obligaciones, para gozar de seguridad jurídica en un Estado de derecho. Vivir Mejor.

SESIÓN. EN BUSCA DE LA TRANSPARENCIA Y DE LA EFICIENCIA EN EL ESPACIO LEGAL DE NIGERIA: UN CASO DE ESTUDIO DEL TRIBUNAL DEL ESTADO DE LAGOS

Dr. Tunde Opeibi (Nigeria)

Semblanza curricular

Enseña lingüística en inglés en la Universidad de Lagos y sus intereses de investigación son la comunicación política, el discurso legal, el análisis del discurso multimodal y la sociolingüística.

Actualmente es Asistente Especial del gobernador del Estado de Lagos en materia de discurso y comunicación. Es el jefe del Departamento de escritores de discursos en la oficina del gobernador, en Lagos, Nigeria. También es el representante en Nigeria de Clarity, una asociación internacional que promueve el uso del lenguaje legal claro.

SESIÓN. LA BÚSQUEDA DE TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA EN EL ESPACIO LEGAL NIGERIANO: UN ESTUDIO DE CASO DEL ESTADO JUDICIAL DE LAGOS.

RESUMEN

En tiempos recientes, el sistema legal del Estado de Lagos ha estado sometido a algunas reformas institucionales y de procedimientos dirigidas a mejorar el sistema de administración de justicia. Por ejemplo, algunos estatutos, leyes y regulaciones que tienen que ver con el público ahora se redactan en lenguaje simple. Los carteles y folletos también se realizan con las premisas de los tribunales para educar al público sobre su derecho a que lo escuchen y a recibir un trato justo. Esta preocupación primordial del gobierno busca garantizar que se acabe con la vaguedad, la ambigüedad y la incertidumbre que oscurecen el significado en los documentos legales y las prácticas que fomentan la corrupción en el sistema. La meta final consiste en asegurarse de que todo ciudadano tenga un derecho sin restricciones a que lo escuchen y a que las demandas se procesen de manera expedita en los

tribunales dentro de la jurisdicción del Estado. Este estudio investiga documentos seleccionados del Ministerio de Justicia de Lagos y de Tribunales elegidos de Lagos, con el objetivo de discutir las características y las instancias de claridad y transparencia en documentos legales seleccionados. También explica de qué manera esas ideas revolucionarias afectan la comunicación legal. Los enfoques del análisis del discurso, enunciados en los trabajos de académicos como Yule y Brown (1987), Schiffrin, et al. (2001) y en las opiniones de Tiersma (1999), entre otros, proporcionan un marco para el estudio. Los resultados de nuestros descubrimientos que subrayan esfuerzos para simplificar documentos y procedimientos legales confirman que dichas reformas legales han tenido un impacto positivo en el sistema y en la sociedad.

TALLER. REDACCIÓN CLARA EN ESPAÑOL

 **Luis Raigosa Sotelo (México)**
Semblanza curricular

Es abogado por la Facultad de Derecho de la UNAM y Doctor en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Fue servidor público en diversas dependencias de la Administración Pública Federal. Actualmente, se desempeña como profesor e investigador de tiempo completo en el ITAM. Ha publicado diversos artículos y libros sobre técnica y proceso legislativo. Es Jefe del proyecto denominado Sistema de información legislativa de los Congresos de los Estados (Legislatoris), con la colaboración del Senado de la República.

SESIÓN. EL LENGUAJE CLARO EN CANADÁ

 **Nicole-Marie Fernbach (Canadá)**
Semblanza curricular

Se graduó en Derecho y humanidades por la Universidad de Bordeaux, Francia. Tiene una Maestría en Derecho por la Universidad de Montreal, Canadá. Es miembro certificado de la Orden de Traductores, Terminólogos e Intérpretes Certificados de Quebec y dueña fundadora de Juricom, una agencia de traducción con sede en Montreal, y del Centro Internacional de Legibilidad. Ha sido profesora y consultora en materia de traducción y redacción legal durante los últimos 30 años. Especialista en francés legal claro, es autora de *La lisibilité dans la rédaction juridique au Québec* (1990).



SESIÓN. EL LENGUAJE CLARO EN CANADÁ

RESUMEN

El reto único de Canadá en la instauración del enfoque de Lenguaje Claro en la ley ha sido adaptarse a su audiencia bilingüe (inglés y francés) y bijurídica (ley común y ley civil).

Como parte de la cultura angloamericana, la redacción legal, o redacción legislativa, canadiense se puede basar fácilmente en principios y en técnicas desarrollados en la ley común, por ejemplo por Clarity y la Asociación de Asesoría Legislativa de Bienestar Común. Para el francés claro en las leyes, la situación es diferente, puesto que la red y el cuerpo de conocimiento son más limitados, en un nivel global. El bilingüismo oficial de Canadá se extiende a todos los departamentos y agencias federales, así como al Parlamento legal, a las cortes y tribunales; los comunicados gubernamentales y legales se realizan tanto en inglés como en francés, en su mayoría a través de una traducción del inglés al francés. En las provincias y territorios, los documentos legales son bilingües donde hay población que habla francés. Quebec es un caso distinto, puesto que el francés es la lengua oficial de la provincia y la ley

civil es su sistema legal; la ley de Quebec se traduce al inglés. La jurisdicción federal se llama “bijurídica”, puesto que se pueden aplicar tanto la ley común como la ley civil.

Durante los últimos 30 años o más, el Lenguaje Claro ha sido parte de la formación de los traductores legales y redactores legales. El inglés claro fue presentado a instituciones federales a comienzos de la década de 1980, así como en algunas provincias como Columbia Británica y Ontario. Una iniciativa de francés claro se desarrolló a nivel federal a comienzos de los noventa, sobre todo por Hacienda. Se encontró que los principios del francés claro diferían de los del inglés en muchos sentidos, sobre todo porque el lenguaje legal en francés estaba inspirado por un enfoque de ley civil en la redacción. Quebec había introducido mucho antes algunas consideraciones de francés claro en los textos sobre impuestos y, para 1995, varios departamentos, agencias y tribunales provinciales del gobierno habían decidido usar francés claro; la traducción del inglés debía seguir los principios del inglés claro.

SESIÓN. EL LENGUAJE CLARO Y EL “DERECHO A COMPRENDER” EN LA JUSTICIA PENAL



Cheryl Stephens (Canadá)
Semblanza curricular

Fundó PLAIN, en 1993, y ha trabajado como profesora y editora-escritora en lenguaje legal claro durante 20 años. Actualmente, se concentra en el acceso a la justicia a través de sus proyectos más recientes, los cuales incluyen tribunales administrativos, fiscales y servicios de policía. En la actualidad, se encuentra estudiando el lenguaje visual, la demografía de la audiencia y la literalidad de la información.

SESIÓN. EL LENGUAJE CLARO Y EL “DERECHO A COMPRENDER” EN LA JUSTICIA PENAL

RESUMEN

La democracia requiere el funcionamiento adecuado y transparente del sistema de justicia, con respeto por los derechos políticos y legales de la gente. La Carta Canadiense de los Derechos promete una verdadera comunicación, no repetir de memoria una serie de fórmulas legales complejas.

La gente tiene derecho a la información sobre sus derechos y obligaciones cuando entran en contacto con la policía y con el sistema de justicia. Ya sean de procedimiento o sustantivos, los derechos no significan nada cuando su objetivo y su efecto no es comprendido por aquellos que los necesitan. Los tribunales canadienses dicen que “el derecho a la información” incluye “el derecho a entender”. Un acusado debe entender los efectos probables de sus derechos y las consecuencias de renunciar a ellos. Respetar esos derechos requiere el uso del lenguaje claro, estar de consciente de la necesidad de construir bloques comunes para asegurar la comprensión y de mensajes orales individualizados.

- Los derechos tengan sentido para los acusados.

- Los procesos de justicia criminal sean comprendidos por las víctimas, los testigos y el público.

¿De qué manera se demuestra que las pruebas legales se han cumplido? Sólo podemos proporcionar evidencia objetiva de prácticas organizacionales, técnicas empleadas para facilitar la comunicación y los pasos que se han dado para aprender las necesidades de comunicación del individuo.

Sabemos cómo superar el lenguaje legal complejo, las barreras del lenguaje, la literalidad limitada y las limitaciones funcionales. No hacerlo expone a las agencias de la policía y a las operaciones de los tribunales a acusaciones de discriminación sistémica y a las instituciones estatales a cargos de violaciones a los derechos humanos. Ignorar el requerimiento legal para garantizar un entendimiento real lleva a la administración de justicia al descrédito, con consecuencia para la democracia y en casos individuales.

Los canadienses están deseosos de utilizar el Lenguaje Claro pero desean que se les proporcionar a los profesionales que las herramientas necesarias.

PANEL. COMUNICACIÓN CLARA Y CAMBIO CULTURAL

Salomé Flores Sierra Franzoni (México)

Semblanza curricular

Es egresada de la Universidad de las Américas, Puebla, donde obtuvo la Licenciatura en Relaciones Internacionales, y de la Universidad de Canberra, donde obtuvo la Maestría en Administración Pública. Actualmente, se desempeña como Directora para la Efectividad Regulatoria en la Dirección General de Simplificación Regulatoria en la Secretaría de la Función Pública. En esta actividad, ha tenido la oportunidad de llevar a cabo una intensa relación de asesoría y capacitación dirigida a las dependencias y entidades del Gobierno Federal y también a algunos gobiernos estatales, en temas relacionados con el buen gobierno y la mejora de la gestión, particularmente en relación con la mejora regulatoria interna y el Lenguaje Claro. Es representante de *Clarity* para México.

Christopher Balmford (Australia)

Semblanza curricular

Es el fundador y Director administrativo de Cleardocs, un negocio en línea que proporciona paquetes de documentos legales “listos para firmarse” (en Lenguaje Claro) en Australia y el Reino Unido (www.Cleardocs.com y www.Cleardocs.co.uk). El sello distintivo de la marca Cleardocs es “claridad, simplicidad y facilidad de uso”; Christopher Balmford también colabora en Words and Beyond, un negocio de asesoría en materia de Lenguaje Claro en Australia. También es Presidente de *Clarity*.